



Trabajo Fin de Máster  
Master Amaierako Lana  
Curso 2024/2025 Ikasturtea

# La política de puertas abiertas hacia los refugiados

El caso de Uganda (1960 - actualidad)

**María Sevillano García**

**Tutoría / Tutorea**  
Francisco Zabalo Arena

Esta publicación ha recibido financiación de eLankidetza - Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.  
Argitalpen honek eLankidetza - Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziaren finantziazioa jaso du.



---

Máster Universitario en Desarrollo y Cooperación Internacional /  
Garapena eta Nazioarteko Lankidetza Univertsitate Masterra

Trabajo Fin de Máster / Master Amaierako Lana  
Curso 2024/2025 Ikasturtea

**La política de puertas abiertas hacia los refugiados  
El caso de Uganda (1960- actualidad)**  
María Sevillano García

Tutoría / Tutorea: Francisco Zabalo Arena  
Hegoa. Trabajos Fin de Máster, n.º 122 / Master Amaierako Lanak, 122. zkia.

Fecha de publicación: noviembre de 2025  
Argitalpen data: noviembre de 2025



**Hegoa**  
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional  
Nazioarteko Lankidetza eta Garapenari buruzko Ikasketa Institutua

[www.hegoa.ehu.eus](http://www.hegoa.ehu.eus)  
hegoa@ehu.eus

EHU  
Zubiria Etxea  
Lehendakari Agirre, 81  
48015 **Bilbao**  
Tel. (34) 94 601 70 91

EHU  
Koldo Mitxelena Biblioteca  
Nieves Cano, 33  
01006 **Vitoria-Gasteiz**  
Tel. (34) 945 01 42 87

EHU  
Carlos Santamaría Zentroa  
Elhuyar Plaza, 2  
20018 **Donostia-San Sebastián**  
Tel. (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0  
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)  
Agiri hau Aitortu-EzKomertziala-PartekatuBerdin 4.0 Nazioarteko (CC BY-NC-SA 4.0) Creative  
Commons-en lizentziapean dago.

*“Refugees are not numbers.*

*They are human beings with faces, names, and stories*

*just like yours and mine.”*

- **Khaled Hosseini**

*“Here’s to the ones who dream [...]”*

**-Damien Chazelle**

## Resumen<sup>1</sup>

La política de asilo de Uganda es reconocida por ser una de las más progresistas e inclusivas del mundo ya que se alinea con el Pacto Mundial hacia los Refugiados de ACNUR. Este estudio explora la evolución, características y efectividad del modelo de acogida ugandés a partir de una revisión bibliográfica y del análisis de los últimos datos disponibles. Los resultados evidencian desigualdades de género y diferencias entre asentamientos rurales y urbanos. Aunque hay avances en la integración socioeconómica de la población refugiada, persisten barreras estructurales en el acceso al empleo, inseguridad alimentaria debido a la reducción de tierras cultivables y saturación de los servicios públicos que generan gran dependencia de una ayuda internacional cada vez más escasa. El estudio también pone de relieve desafíos adicionales como el impacto ambiental del sistema, la presencia de VBG o la idealización general del modelo. Ante esto, se proponen recomendaciones para combatir los crecientes desafíos y traducir el amplio marco legal en una acogida más inclusiva de los refugiados y sostenible.

**Palabras clave:** Refugiados, ACNUR, integración, asistencia humanitaria, sostenibilidad

## Abstract

Uganda's asylum policy is recognized as one of the most progressive and inclusive in the world as it aligns with UNHCR's Global Compact on Refugees. This study explores the evolution, characteristics, and effectiveness of Uganda's refugee response model through a literature review and analysis of the most recent available data. The findings reveal gender inequalities and disparities between rural and urban settlements. While there has been progress in the socio-economic integration of refugees, structural barriers remain, including limited access to employment, food insecurity due to reduced arable land, and overstretched public services, which foster dependency on increasingly scarce international aid. The study also highlights additional challenges such as the system's environmental impact, the presence of gender-based violence (GBV), and the overall idealization of the model. In response, it offers recommendations to address these challenges and to translate the broad legal framework into a more inclusive and sustainable reception system towards refugees.

**Key words:** Refugees, ACNUR, integration, humanitarian assistance, sustainability

---

<sup>1</sup> El presente trabajo tiene una extensión de 19.514 palabras, sin contar la bibliografía.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Motivación y justificación del tema.....	1
1.2. Objetivos y metodología .....	2
1.3. Estructura del trabajo .....	3
<b>2. VISIÓN HISTÓRICA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE REFUGIADOS.....</b>	<b>5</b>
2.1. Evolución de la legislación internacional y concepto de autosuficiencia ....	5
2.2. Acogida de refugiados en el contexto africano .....	9
2.2.1. Evolución histórica.....	9
2.2.2. Legislación africana.....	11
<b>3. UGANDA COMO PAÍS DE ACOGIDA .....</b>	<b>14</b>
3.1. Contexto del país .....	14
3.1.1. Contexto socioeconómico .....	14
3.1.2. Situación geográfica, política y recorrido histórico de Uganda .....	16
3.1.3. El modelo de acogida ugandés .....	21
3.2. Descripción de los asentamientos .....	28
3.2.1. Región Noroeste West Nile: Bidibidi y Adjumani .....	29
3.2.2. Región Suroeste: Nakivale .....	31
3.2.3. Refugiados urbanos: Kampala.....	33
<b>4. ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL MODELO UGANDÉS .....</b>	<b>36</b>
4.1. Autosuficiencia y medios de vida.....	36
4.2. Acceso a servicios sanitarios y de educación .....	42
4.3. Cohesión social y relación con la población local.....	51
<b>5. LIMITACIONES Y DESAFÍOS PARA EL FUTURO .....</b>	<b>54</b>
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>63</b>

<b>ANEXOS .....</b>	<b>73</b>
Anexo I. Evolución de la legislación internacional y regional .....	73
Anexo II. Evolución de conflictos regionales y nacionales .....	76
Anexo III. Información de la base de datos de MSNA REACH (2024).....	78

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población en los asentamientos rurales y urbanos .....	35
Tabla 2. Nivel de educación cursado en cada asentamiento en el curso 2023-2024 .....	50
Tabla 3. Probabilidad declarada de al menos un miembro del hogar de cooperar con otros miembros de diferente origen tribal o etno-religioso en caso de problema comunitario	53
Tabla 4. Muestra de población refugiada y local entrevistada por IMPACT-REACH (2024) .....	78

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Refugiados por país de origen en la región EHAGL, 2024 .....	10
Figura 2. Mapa de la Región de los Grandes Lagos, 2025 .....	16
Figura 3. Países de origen de los refugiados de Uganda, 2024 .....	17
Figura 4. Número de refugiados en Uganda (2001-2023).....	24
Figura 5. Cronología de la legislación en Uganda (1960 – actualidad) .....	27
Figura 6. Mapa de refugiados y solicitantes de asilo por asentamiento, febrero 2025...	28
Figura 7. Principales retos de la población refugiada, por asentamiento, 2024 .....	37
Figura 8. Principal fuente de ingresos de los refugiados en los últimos 30 días .....	40
Figura 9. Principales barreras de acceso a la salud, 2024.....	45
Figura 10. Conocimiento sobre los servicios sanitarios disponibles .....	47
Figura 11. Matriculaciones de los refugiados por nivel escolar, 2024 .....	48
Figura 12. AOD donada por países del CAD-OCDE a Uganda, 2002-2023.....	55
Figura 13. Línea temporal sobre la evolución de la legislación internacional .....	73
Figura 14. Línea temporal sobre la evolución de la legislación africana .....	74

Figura 15. Refugiados y solicitantes de asilo en la región EHAGL, 2024 ..... 75

Figura 16. Esquema de los conflictos y dinámicas en la región de los Grandes Lagos ..... 76

Figura 17. Esquema de evolución histórica y conflictos en Uganda (1960- actualidad) ..... 77

## LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>ACNUR/ UNCHR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AfCFTA</b>	Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano
<b>AOD</b>	Ayuda Oficial al Desarrollo
<b>CARA</b>	<i>Control of Alien Refugees Act</i> - Ley de Control de Refugiados Extranjeros
<b>COMESA</b>	Mercado Común de África Austral y Oriental
<b>CRRF</b>	<i>Comprehensive Refugee Response Framework</i> –Marco de Respuesta Integral para los Refugiados
<b>EHAGL</b>	<i>East Horn of Africa and the Great Lakes</i> - Este de África, el Cuerno de África y los Grandes Lagos
<b>ERP</b>	<i>Education Response Plan</i> – Plan de Respuesta Educativa
<b>FPR</b>	Frente Patriótico Ruandés
<b>GCR</b>	<i>Global Compact of Refugees</i> – Pacto Mundial sobre los Refugiados
<b>IGAD</b>	<i>Intergovernmental Authority on Development</i> - Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo
<b>KCCA</b>	<i>Kampala Capital City Authority</i> - Autoridad de la Capital Kampala
<b>LRA</b>	<i>Lord's Resistance Army</i> - Ejército de Resistencia del Señor
<b>MOLG</b>	<i>Ministry of Local Government</i> - Ministerio de Gobierno Local
<b>NAP</b>	<i>National Action Plan</i> – Plan de Acción Nacional
<b>NRA</b>	<i>National Resistance Army</i> - Ejército de Resistencia Nacional
<b>OPM</b>	Oficina del Primer Ministro de Uganda
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<b>RDC</b>	República Democrática del Congo
<b>ReHoPE</b>	<i>Refugee and Host Population Empowerment strategy</i> - Estrategia de Empoderamiento de Refugiados y Población Local
<b>STA</b>	<i>Settlement Transformation Agenda</i> - Agenda Transformadora para los Asentamientos
<b>UA</b>	Unión Africana
<b>UCRPP</b>	<i>Uganda Country Refugee Response Plan</i> – Plan de Respuesta a los Refugiados de Uganda
<b>VBG</b>	Violencia Basada en Género
<b>WASH</b>	<i>Water, Sanitation and Hygiene</i> – Agua, Saneamiento e Higiene

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Motivación y justificación del tema

En la actualidad, el continente africano sigue marcado por numerosos conflictos que están provocando graves crisis humanitarias y desplazamientos forzados a gran escala. Si bien solemos centrar nuestra atención en el análisis de los flujos migratorios del Sur Global hacia el Norte -especialmente de África a Europa- el último informe semestral de tendencias migratorias de ACNUR (2024b) destaca que cerca del 70% de las personas desplazadas buscan asilo y son acogidas en sus países vecinos, los cuales son en su mayoría países de renta media y baja. Por ello, resulta esencial acercarse también al estudio de las dinámicas de los movimientos Sur-Sur dentro del continente, en tanto que estos movimientos son mayoritarios en la actualidad.

En este sentido, Uganda, situado en el corazón de África Subsahariana, ha ganado reconocimiento internacional por su enfoque innovador y progresista hacia la gestión de refugiados. Este país se ha destacado al implementar un modelo inclusivo conocido como la "política de puertas abiertas" o "estrategia de autosuficiencia" basada en el Pacto Mundial sobre los Refugiados de las Naciones Unidas. Debido al incremento de los refugiados en situación prolongada, este modelo, respaldado e impulsado por organizaciones internacionales como ACNUR, ha transformado el enfoque tradicional de las políticas de asilo, enfoque históricamente centrado en ofrecer respuestas temporales y asistenciales. En lugar de limitarse a proporcionar ayuda humanitaria de emergencia, este nuevo modelo apuesta por estrategias que favorecen la integración y el reconocimiento de las personas refugiadas como agentes activos dentro de las comunidades de acogida. En el caso de Uganda, esto se ha traducido en la implementación de asentamientos abiertos distribuidos a lo largo del país, donde se les asignan a los refugiados parcelas de tierra cultivable, se les garantiza el acceso a servicios esenciales como salud, educación y empleo, y se les reconoce el derecho a la libertad de movimiento en todo el territorio. Con todas estas medidas se aspira no solo a conseguir que la población refugiada pueda gradualmente alcanzar una vida digna y autosuficiente sin depender únicamente de la asistencia humanitaria proporcionada, sino también a que esta población pueda a su vez contribuir de manera activa al desarrollo sostenible del país a largo plazo.

Esta política, ampliamente alabada a nivel internacional por su carácter progresista, requiere ser analizada de manera crítica y detallada para evaluar su verdadera efectividad en la garantía de los derechos de la población refugiada. Esto es especialmente relevante en el caso de las mujeres y niñas, colectivos que hoy en día constituyen la mayor parte de la población desplazada en un contexto de creciente feminización de los movimientos migratorios.

En este sentido, el caso de Uganda plantea preguntas esenciales sobre la forma en que el mundo gestiona las crisis migratorias. Por un lado, nos lleva a cuestionarnos por qué un modelo de asilo tan inclusivo como el propuesto en este país no ha sido adoptado en otros contextos. Por otro, nos lleva a reflexionar sobre la sostenibilidad de este modelo a largo plazo ante desafíos emergentes como son el cambio climático, la creciente reducción de financiamiento internacional o la llegada masiva de refugiados por los conflictos en la RDC y Sudán del Sur. Consideramos que esta investigación es muy relevante ya que, al explorar estas cuestiones, el modelo ugandés ofrece una oportunidad única para repensar las actuales políticas globales de asilo e identificar áreas de mejora dentro del propio modelo progresista de acogida. Por último, conviene resaltar la pertinencia de esta línea de investigación, en tanto que se trata de un ámbito poco explorado hasta el momento

## 1.2. Objetivos y metodología

### *Objetivo general*

El objetivo principal de este proyecto es investigar y comprender el modelo inclusivo de acogida de refugiados adoptado en Uganda desde 1960 hasta la actualidad.

### *Objetivos específicos*

- Comprender el sistema de acogida de refugiados y la evolución de las políticas de autosuficiencia, tanto a nivel internacional como regional
- Comprender los movimientos migratorios Sur-Sur
- Describir y analizar el impacto y efectividad del modelo adoptado en Uganda en los medios de vida, en la integración de la población refugiada y en las relaciones sociales y de género
- Identificar las debilidades y fortalezas del modelo adoptado ugandés y recomendar posibles mejoras en la implementación de la estrategia
- Analizar la viabilidad y sostenibilidad de este modelo de asilo en el futuro

## *Metodología*

Este trabajo tiene por un lado un marcado enfoque teórico, basado en una exhaustiva revisión bibliográfica para la cual se ha llevado a cabo la recopilación de información de fuentes secundarias, tales como libros, artículos académicos e informes tanto en español como en inglés. Se ha priorizado la búsqueda de autoras mujeres y/o procedentes de países del Sur para obtener una mirada interseccional y feminista sobre el tema, aunque en muchas ocasiones no ha sido posible. Además, hemos empleado documentos emitidos por organismos internacionales, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Banco Mundial, entre otros.

Por otro lado, con el fin de sustentar nuestra base teórica y realizar un análisis sobre la situación socioeconómica del país y las condiciones de los refugiados, hemos recopilado datos estadísticos provenientes de diferentes organismos como ACNUR, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (la OCDE), el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (la UNCTAD), la Oficina del Primer Ministro de Uganda (OPM) e IMPACT-REACH. En este punto es importante dejar constancia de la limitada disponibilidad de datos sobre la integración de los refugiados en el continente africano.

Finalmente, tras recopilar los distintos indicadores, hemos procesado y representado gráficamente los datos -desagregados por sexo cuando ha sido posible- utilizando el programa Microsoft Excel.

### **1.3. Estructura del trabajo**

El contenido de este trabajo está distribuido en las siguientes secciones.

La Sección 2 presenta una revisión teórica sobre la evolución de la legislación internacional y las políticas de gestión de refugiados y de autosuficiencia desarrolladas históricamente a nivel global y específicamente en el contexto africano.

En Sección 3 nos centramos en el caso concreto de Uganda. Para ello, analizaremos el contexto histórico y el marco legal, político y económico del país, así como los principales asentamientos de refugiados presentes en el país.

En la Sección 4, analizaremos la efectividad de las políticas de autosuficiencia e iniciativas concretas implementadas en cada uno de los asentamientos descritos,

examinando el nivel de integración de la población refugiada en los servicios locales de educación, sanidad, sus medios de vida y la cohesión con la población local.

Finalmente, en la Sección 5 reflexionaremos sobre las limitaciones que hemos encontrado sobre el modelo de asilo y sus desafíos de cara al futuro.

## 2. VISIÓN HISTÓRICA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE REFUGIADOS

Para entender cómo se han implementado las políticas de autosuficiencia en Uganda, es necesario primero examinar la evolución de la legislación internacional sobre refugiados, así como el marco legal dentro del contexto africano.

### 2.1. Evolución de la legislación internacional y concepto de autosuficiencia<sup>2</sup>

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), establecido en 1950, es la organización de las Naciones Unidas (ONU) que regula la legislación internacional en materia de refugiados a nivel internacional. En 1951, esa misma organización adoptó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, que se considera la *carta magna* en materia de refugiados, ya que establece los derechos fundamentales y los principios de protección internacional para dicho colectivo. Más tarde se introdujo el Protocolo de 1967, que eliminó ciertas restricciones de la Convención ampliando su aplicación y los derechos de los refugiados (Lewis, 2005).

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados define como refugiado a aquella persona que se ve obligada a abandonar su país de origen debido a un temor justificado de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opiniones políticas. Estas personas buscan protección en otros países debido al riesgo que corren sus vidas, seguridad o libertad en su lugar de residencia (ACNUR, 1951).

Desde su creación, ACNUR ha adaptado y fortalecido sus políticas, junto con otros tratados de derechos humanos, para ampliar la protección de las personas más vulnerables. Sus iniciativas se han focalizado tradicionalmente en brindar ayuda humanitaria gracias a diversas medidas tales como la provisión de alimentos, refugio y/o atención médica en los campos de refugiados (Aleinikoff, 2015). No obstante, desde los años 90, se ha incrementado la duración promedio de la estancia de los refugiados y de los desplazados internos en los países de acogida. Esta situación ha sido habitualmente definida como estancia de refugiados en situación prolongada (Carciotto y Ferraro, 2020). Esto ha generado un incremento en los costos asociados al mantenimiento de los campos de refugiados, evidenciando la insuficiencia de las políticas humanitarias tradicionales,

---

<sup>2</sup> Ver línea temporal sobre la evolución en la Figura 13 del Anexo I.

frecuentemente criticadas por fomentar una fuerte dependencia de los refugiados hacia esta ayuda.

Como respuesta a esta crisis migratoria, se ha impulsado la implementación de nuevas estrategias y enfoques que reduzcan dicha dependencia y miren al bienestar de los refugiados y a la sostenibilidad a largo plazo (ACNUR, 2006; Aleinikoff, 2015). Dentro de este marco de soluciones duraderas, ACNUR ha establecido tradicionalmente tres posibles soluciones a las situaciones de refugio: la repatriación voluntaria, el reasentamiento o la integración local (ACNUR, 2007). Aunque en los países del Norte global, la repatriación es una opción común, algunos países han optado por políticas más abiertas y enfocadas a la integración local. Además, ACNUR señala que una solución integral y duradera pasa por una mayor integración en las sociedades en las que se encuentren, “*incluyendo el mayor disfrute de los derechos en los países de origen y de integración [...]*” (ACNUR, 2007, p.178).

En este contexto, y coincidiendo con la introducción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ACNUR llevó a cabo en 2001 las Consultas Globales sobre Protección Internacional. En estas consultas, gobiernos, ONGs, expertos y otras organizaciones analizaron las prioridades y desafíos relacionados con la protección de los refugiados/as (Lewis, 2005). Como resultado de este proceso, en 2002 se creó la Agenda para la Protección, que, aunque no es vinculante, introdujo un enfoque renovado centrado en la protección, la autosuficiencia y las soluciones sostenibles y duraderas para los refugiados/as (Lewis, 20005; ACNUR, 2006).

A partir de esta Agenda para la Protección y como parte del Marco de Soluciones Duraderas para Refugiados y Personas de Interés,<sup>3</sup> en 2005 ACNUR estableció formalmente las políticas de autosuficiencia de refugiados con el fin de abordar las situaciones de refugio prolongado mencionadas y de reducir la dependencia de la ayuda humanitaria proporcionada. Estas políticas enfatizan el gran potencial de los refugiados y se centran en fortalecer las capacidades de los refugiados, con un enfoque orientado hacia el largo plazo (Easton-Calabria y Omata, 2018; Aleinikoff, 2015). Concretamente, de acuerdo con ACNUR:

---

<sup>3</sup> Este Marco de Soluciones Duraderas para Refugiados y Personas de interés fue el resultado de las discusiones producidas en las Consultas Globales sobre Protección Internacional y se centran en “[...] las «cuatro R» —Repatriación, Reintegración, Rehabilitación y Reconstrucción [...]” (ACNUR, 2006, p.130).

*“La autosuficiencia es la habilidad social y económica de un individuo, hogar o comunidad para satisfacer las necesidades básicas (incluyendo protección, alimentos, agua, vivienda, seguridad) de manera sostenible y con dignidad. [...] se refiere al desarrollo y fortalecimiento de los medios de vida sostenibles [...] y la reducción de su vulnerabilidad y dependencia a largo plazo de la asistencia humanitaria o externa.”* (ACNUR, 2011, p.15)

Es relevante mencionar que la idea de autosuficiencia promovida por organizaciones como ACNUR está enmarcada en términos neoliberales, priorizando lo individual sobre lo colectivo y concebida, tradicionalmente, como opuesta a la dependencia de la ayuda internacional. Sin embargo, conviene remarcar que ambos conceptos no son excluyentes y, como veremos a lo largo de este trabajo, se complementan, destacando la importancia del apoyo mutuo y la colectividad (Easton-Calabria y Omata, 2018).

Por otro lado, algunas autoras destacan que las migraciones forzadas están experimentando un proceso de feminización (Agaba, 2024; Hennebry y Petrozziello, 2019). En este sentido, cabe desatascar que en el año 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, marcando un avance muy significativo. Esta resolución estableció un marco de acción para abordar esta crisis migratoria con una perspectiva de género, reconociendo el impacto desproporcionado que tienen los conflictos armados y los desplazamientos forzados en las mujeres, niñas y otros colectivos como el LGTBIQ+ (Ministry of Gender, Labour and Social Development, 2021).

Continuando con los debates en torno a cómo afrontar la *crisis de refugiados* y las situaciones de refugio prolongado, intensificadas desde 2015 (Morgades Gil, 2021, p. 28), en 2016 se produjo uno de los mayores avances internacionales en materia de refugiados: la Cumbre de la ONU sobre Grandes Movimientos de Refugiados y Migrantes, celebrada en Nueva York. De este encuentro surgió la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes (Appleby, 2017), que sentó las bases para la adopción en 2018 del Pacto Mundial sobre los Refugiados<sup>4</sup> (Appleby, 2017), el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el posterior establecimiento del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados<sup>5</sup> (Thomas, 2017). Estos documentos representan un avance

---

<sup>4</sup> Denominado como GCR por sus siglas en inglés: *Global Compact on Refugees*. A lo largo de este trabajo utilizaremos “Pacto Mundial” para referirnos al GCR.

<sup>5</sup> Denominado como CRRF por sus siglas en inglés: “*Comprehensive Refugee Response Framework*”.

significativo, ya que, como señalan Khan y Sackeyfio (2018, p.697), implican un cambio de enfoque en las políticas hacia los refugiados, pasando de un modelo de *compartir la carga* hacia otro de *compartir la responsabilidad*, y establecen mecanismos concretos para llevarlo a cabo. De esta forma, se supera la concepción asistencialista y se cambia hacia un enfoque basado en derechos.

La propia Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes aborda dentro de sus compromisos un enfoque hacia soluciones más sostenibles y duraderas, incluyendo una transición hacia las políticas de autosuficiencia:

*“12.b) Adoptar medidas para fomentar la autosuficiencia comprometiéndose a ofrecer más oportunidades a los refugiados para el acceso, según proceda, a la educación, la atención de la salud y los servicios, el sustento y los mercados de trabajo, sin discriminar a los refugiados y de manera que también se brinde apoyo a las comunidades de acogida; [...].”* (Naciones Unidas, 2016, p. 22)

Desde la aprobación del Pacto Mundial en 2018, se creó el Foro Mundial sobre Refugiados, un espacio que se reúne cada cuatro años, habiéndose llevado a cabo en 2019 y 2023, respectivamente. Este foro es un instrumento muy relevante ya que reúne a todos los actores involucrados para evaluar la situación global y adopta compromisos de cara al futuro (Morgades Gil, 2021). Asimismo, gracias al Pacto Mundial se han implementado mecanismos nacionales para fortalecer la respuesta y establecer una responsabilidad compartida, promoviendo la incorporación de enfoques regionales con el fin de tener *respuestas integrales* (Naciones Unidas, 2018, p. 7).

No obstante, es importante recordar que la existencia de legislación internacional no siempre va acompañada de prácticas afines, ya que en muchos casos no es vinculante (Carciotto y Ferarro, 2020). De hecho, no existe consenso sobre si está siendo efectiva o no. Autoras como Morgades Gil (2021) y Easton-Calabria y Omata (2018), señalan que la estrategia planteada por el Pacto Mundial y su enfoque hacia la autosuficiencia carece de una planificación definida y de soporte institucional en muchos casos. Indican que esto ha derivado en expectativas y compromisos poco realistas y en importantes desigualdades entre los Estados, por lo que sus resultados han sido limitados hasta el momento. En este sentido, es relevante señalar que el Pacto Mundial también incorpora principios que reconocen la vulnerabilidad y la violencia específica a la que se enfrentan las mujeres y niñas refugiadas, y busca establecer un marco que asegure su protección, acceso y una integración segura e igualitaria (Naciones Unidas, 2018, p. 33). Sin embargo, como

veremos en la Sección 2 a través del caso de Uganda, estas premisas resultan insuficientes en muchos casos. Por otro lado, autores como Manrique (2023) exponen que, a pesar de los numerosos desafíos señalados, incluida la desigualdad de género, estamos avanzando en la dirección correcta. El Pacto Mundial representa un avance y un cambio en la manera de abordar la situación de los refugiados, estableciendo un nuevo marco de cooperación y solidaridad.

Finalmente, cabe destacar que el concepto y las políticas asociadas a la autosuficiencia han ido evolucionando de diferente manera en los diferentes contextos (Easton-Calabria y Omata, 2018). Por ello, resulta fundamental examinar específicamente la legislación y el panorama africano para comprender su transformación a lo largo del tiempo y los retos a los que se enfrenta.

## **2.2. Acogida de refugiados en el contexto africano**

### **2.2.1. Evolución histórica**

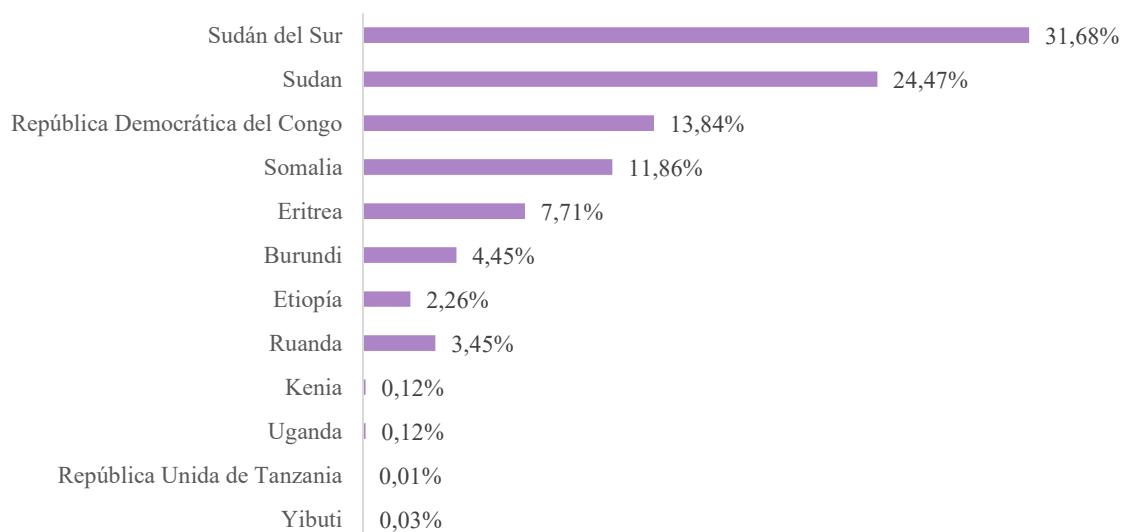
En el contexto africano, el flujo masivo de refugiados comenzó y se intensificó durante los años cincuenta y sesenta, debido a los conflictos internos y los movimientos anticoloniales (Rogge y Clarke, 1985; Feller, 2001).

En los años setenta, las políticas de autosuficiencia se hicieron aún más imprescindibles debido al incremento exponencial de los refugiados internos en el continente, que partían en busca de asilo a los países vecinos. Sin embargo, debido al estancamiento económico y a la persistente inestabilidad y conflictos en estos países, no fue posible implementarlas hasta mucho más tarde. En su lugar, se perpetuaron las políticas tradicionales, basadas en la creación de campos de refugiados donde solo se ofrecía asistencia básica como una solución temporal al problema y como mecanismo de control y contención (Easton-Calabria y Omata, 2018; Berke y Larsen, 2022). En los años ochenta, se produjo un cambio significativo en las políticas debido al incremento de refugiados de larga duración y al endurecimiento de las barreras impuestas por los países del Norte global hacia los refugiados procedentes de África (Easton-Calabria y Omata, 2018).

En las últimas décadas, se ha registrado un notable aumento en el número de refugiados y desplazamientos internos en situación prolongada, especialmente en la región del Este

de África, el Cuerno de África y los Grandes Lagos (región conocida como EHAGL).<sup>6</sup> Según datos del Banco Mundial, en 2023, esta región albergó aproximadamente 5,2 millones de refugiados y solicitantes de asilo, lo que representó alrededor del 14% del total global (Nsababera et al, 2024). De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (IOM, 2018), la región se caracteriza por la persistencia de conflictos prolongados, lo que, junto con un aumento de desastres naturales como sequías e inundaciones, ha provocado un incremento exponencial de desplazamientos internos y refugiados en la región. Cabe destacar el conflicto en la República Democrática del Congo (RDC), que se intensificó en 2017 y del que estamos viendo una nueva oleada de violencia este año, y el conflicto en Sudán del Sur. Ambos conflictos han contribuido lo al aumento en el número de refugiados en los países vecinos (IOM, 2018). Como se puede observar en la Figura 1, los refugiados provenientes de Sudán del Sur suponen más del 30% de los refugiados de la región en la actualidad (UNHR, 2025)<sup>7</sup>

**Figura 1. Refugiados por país de origen en la región EHAGL, 2024**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *UNCHR Refugee Data Finder*.

<sup>6</sup> La región EHAGL comprende los países del Este, Cuerno y Grandes Lagos de África, concretamente Burundi, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Ruanda, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania y Uganda.

<sup>7</sup> Para más información sobre los movimientos de refugiados y solicitantes de asilo, ver el mapa de la Figura 15 del Anexo I.

### 2.2.2. Legislación africana

Debido a la urgente situación migratoria analizada en el punto anterior, podemos encontrar una amplia legislación en materia de refugiados en el contexto africano.<sup>8</sup>

Para comenzar, a pesar de que la mayoría de los estados africanos han ratificado la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, junto con el Pacto Mundial de la ONU, estos países han desarrollado marcos legislativos propios para garantizar la protección de los refugiados, considerando insuficiente la cobertura ofrecida por esta normativa internacional (Carciotto y Ferraro, 2020). Las políticas implementadas en África por ACNUR y otras organizaciones han sido criticadas por su enfoque deshumanizante, centrado en soluciones temporales y carente de asistencia adecuada (Khan y Sackeyfio, 2018). En respuesta a estas limitaciones, los estados africanos, a través de la Organización para la Unidad Africana (OUA), adoptaron en 1969 la Convención sobre los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África. Este instrumento amplió la definición de refugiados establecida originalmente por la Convención de 1951 de ACNUR, incluyendo a personas que huyen de conflictos armados internos, como las guerras civiles, que es la causa predominante de desplazamientos en el continente (Feller, 2001).

Posteriormente, en 2001 y remplazando a la OUA, se estableció la Unión Africana (UA), cuyo principal objetivo es la integración de los estados africanos y el establecimiento de un modelo propio de desarrollo (Pérez Xiqués, 2020). En el ámbito de refugiados, en 2009 adoptó la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de las Personas Desplazadas Internamente en África (conocida como la Convención de Kampala) (Dare y Abebe, 2018).

Más tarde, en 2013, la UA estableció la Agenda 2063, creando un marco estratégico común para lograr una África inclusiva, pacífica y el desarrollo sostenible del continente (Pérez Xiqués, 2020). Esta Agenda reconoce la importancia de abordar las causas del desplazamiento forzado, así como la pobreza y la desigualdad de los países africanos, promoviendo además una gobernanza efectiva (African Union. 2015, p. 83).

En los últimos años estamos observando otros avances significativos en la legislación africana para abordar la situación migratoria actual y adoptar un compromiso hacia el

---

<sup>8</sup> Ver línea temporal con la evolución de la legislación africana como Figura 14 del Anexo I.

Pacto Mundial y las políticas de autosuficiencia establecidas por ACNUR (Carciotto y Ferarro, 2020). En 2001, la UA inició debates sobre el gran potencial y los desafíos que planteaba la migración en general. Estas discusiones llevaron, en 2006, a la creación del Marco de Política Migratoria para África<sup>9</sup> (African Union, 2018). Sin embargo, debido a los cambios en las dinámicas de los movimientos migratorios, este marco fue revisado en 2016, lo que resultó en la adopción de una legislación más amplia, comprensiva y alineada con el Pacto Mundial: el Plan de Acción de la UA (2018-2030) (African Union, 2018; Carciotto y Ferraro, 2020). Este Plan de Acción impulsa la integración de los refugiados, creando un marco legal que facilite su acceso al empleo, la libertad de movimiento, la inclusión en los sistemas educativos y la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas (Carciotto y Ferraro, 2020).

Finalmente, cabe destacar que la UA ha implementado mecanismos regionales adicionales para mejorar la gestión de la situación e impulsar una mayor integración de los países del continente, como el Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano (AfCFTA) y el Protocolo sobre la Libre Circulación de Personas. Estos mecanismos buscan asegurar la liberalización de la migración, asegurando el derecho a la libre movilidad en el continente, el acceso al empleo y a la residencia, y así facilitar la integración plena de los refugiados en las economías locales (Carciotto y Ferraro, 2019). En este sentido, la UA proclamó el año 2019 como el “*Año Africano de los Refugiados, los Repatriados y los Desplazados Internos: Hacia Soluciones Duraderas a los Desplazamientos Forzados en África*”<sup>10</sup> con el objetivo de abordar las causas, promover soluciones enmarcadas dentro del marco del Pacto Mundial y el CRRF, y establecer compromisos concretos (Dare y Abebe, 2018; Naciones Unidas, 2023, p. 6).

Complementando el rol de la UA, podemos encontrar otro organismo muy relevante en la cooperación, desarrollo e integración del continente: la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD). La IGAD aprobó la Declaración de Nairobi sobre Soluciones Duraderas para los Refugiados Somalíes y la Reintegración de Retornados en Somalia en 2017, que ha sido fundamental para avanzar el compromiso regional hacia el CRRF y el Plan Mundial, no solo en Somalia sino marcando un referente en el continente (Dare y Abebe, 2018; Carciotto y Ferraro, 2020).

---

<sup>9</sup> *Migration Policy Framework for Africa* (MPFA).

<sup>10</sup> Ver el párrafo 11 de la Resolución 78/185 de las Naciones Unidas (2023) *Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África*.

A pesar de la presencia de múltiples mecanismos regionales y subregionales que reflejan el firme compromiso de los estados africanos con la búsqueda de soluciones duraderas, aún no se ha definido una estrategia común clara para la implementación del Pacto Mundial y la promoción de la autosuficiencia de los refugiados (Dare y Abebe, 2018; Carciotto y Ferraro, 2020). Asimismo, como señalan Carciotto y Ferraro (2020), son pocos los países africanos que han implementado políticas de autosuficiencia bajo el CRRF y el Plan Mundial, debido a los importantes retos internos a los que se enfrentan, la falta de recursos financieros y la resistencia de políticas restrictivas que impiden una integración efectiva de los refugiados. En este sentido, como veremos en la siguiente sección, Uganda se destaca como un referente en la región, ya que fue escogido como *modelo piloto* en África para la implementación del CRRF.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> En concreto, únicamente 8 países africanos han adoptado el CRRF: Chad, Yibuti, Etiopía, Kenia, Ruanda, Somalia, Uganda y Zambia (Carciotto y Ferraro, 2020: 88).

### 3. UGANDA COMO PAÍS DE ACOGIDA

#### 3.1. Contexto del país

##### 3.1.1. Contexto socioeconómico

De acuerdo con el PNUD (2023) y la Oficina de Información Diplomática (2023), Uganda ha tenido algunos avances a nivel social y económico en las últimas décadas, debido principalmente a las medidas impulsadas por el gobierno de Museveni para legitimar su mandato. No obstante, como veremos, también ha habido importantes retrocesos en materia de derechos.

En primer lugar, en el ámbito económico, Uganda ha experimentado un crecimiento anual del PIB de alrededor del 5% desde 2015, con una reducción temporal causada por la pandemia de Covid-19, y se prevé que esta tendencia de crecimiento continúe en el futuro (Oficina de Información Diplomática, 2023). Sin embargo, presenta retos debido a la persistencia de déficit público, de deuda externa y el incremento de la inflación. Como señala la Oficina de Información Diplomática (2023), la falta de ingresos públicos se complementa con la recepción de ayuda oficial al desarrollo (AOD).

Tradicionalmente Uganda ha sido un país centrado en el sector primario, especialmente en la agricultura y la pesca. En la actualidad, este sector sigue representando una parte importante de la economía, alrededor del 25% de su PIB (Oficina de Información Diplomática, 2023). Como expondremos en esta sección, la agricultura sigue constituyendo la base para la subsistencia de la población refugiada, de acuerdo con la estrategia de autosuficiencia promovida en el país. Sin embargo, se está produciendo un incremento del sector de los servicios, debido al movimiento de la población hacia las ciudades como Kampala, con el comercio como su principal fuente de actividad económica, aunque tiene una fuerte dependencia y un elevado déficit exterior. Además, Uganda es miembro de varias organizaciones, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mercado Común de África Austral y Oriental (COMESA), la Comunidad de África del Este (EAC) y la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) (Oficina de Información Diplomática, 2023).

En segundo lugar, el PNUD (2023) destaca que Uganda tiene una de las poblaciones más jóvenes del mundo, con más del 70% de su población menor de 30 años y prevé un crecimiento demográfico en los próximos años. La población actual ya es muy elevada (48.656.601 personas en 2023), lo supone un reto debido a la presión en los recursos y

las altas tasas de desempleo existentes.<sup>12</sup> Además, la mayoría de la población reside en zonas rurales del país. Por todas estas cuestiones, Uganda se considera uno de los países más pobres de África y cuenta con una puntuación muy baja en el Índice de Pobreza Multidimensional: 0,281 (PNUD, 2022).

En tercer lugar, el Índice de Desarrollo Humano ha aumentado exponencialmente. Pasando de ser 0,329 en 1990 a 0,550 en 2022. Esto ha venido acompañado de una mejora en la esperanza de vida (63 años: 65 años/mujer y 61 años/hombre), la media de años de escolaridad (6,2 años: 5,2 años/mujer y 7,7 años/hombre) y el PNB per cápita. No obstante, aún quedan bastantes retos en este sentido ya que Uganda sigue contando con un IDH medio y ocupando la posición 159 de 189 países (PNUD, 2022). Según la Oficina de Información Diplomática (2023), los principales desafíos de Uganda incluyen la inseguridad, la persistencia de altos niveles de pobreza, la amenaza del terrorismo y la constante presión ejercida por el flujo continuo de refugiados que ingresan al país junto a un crecimiento de población continuo.

Asimismo, persisten importantes retos a nivel de igualdad de género. Mirando el Índice de Desarrollo de Género, los avances han sido reducidos, pasando de ser 0,892 en 1990 a 0,899 en 2022. Esto se debe a que persisten importantes diferencias en términos de salud, escolaridad y nivel de vida entre hombres y mujeres. Esto se observa también con el Índice de Desigualdad de Género, que indica que continúa habiendo retos de salud reproductiva, empoderamiento y acceso a los mercados. Asimismo, es relevante destacar que el gobierno ugandés promulgó una ley en 2023 contra la homosexualidad, por lo que los derechos LGTBIQ+ se están viendo muy amenazados (Oficina de Información Diplomática, 2023; Landau, 2024).

Por último, es relevante destacar que Uganda se enfrenta a condiciones climáticas adversas como consecuencia del cambio climático, con sequías prolongadas (CCAC, 2021; Banco Mundial, 2024). Esto, junto a la agricultura intensiva, está dando lugar una reducción de las tierras cultivables, una creciente inseguridad alimentaria e incluso desplazados internos climáticos, dificultando aún más la situación interna en el país y la promoción de la agricultura como base de subsistencia para los refugiados que llegan al país (Betts et al., 2019). A pesar de esto, Uganda está trabajando en planes de adaptación

---

<sup>12</sup> Uganda cuenta con una tasa de desempleo joven del 17% y de desempleo adulto del 11,9% (PNUD, 2023).

y mitigación (UNDP, 2024). En este sentido conviene mencionar por ejemplo que Uganda cuenta con importantes recursos naturales y minerales. Recientemente se ha descubierto petróleo en el área del Lago Alberto, lo que hace que sea un país estratégico de cara al exterior (Oficina de Información Diplomática, 2023).

### 3.1.2. Situación geográfica, política y recorrido histórico de Uganda

La historia de los flujos de desplazados en Uganda está fuertemente influenciada por su localización geográfica y por los conflictos tanto internos como en sus países vecinos. Esto ha llevado a que Uganda haya sido tradicionalmente, y como veremos en esta sección, un importante receptor y también emisor de refugiados (Meyer, 2006).

**Figura 2. Mapa de la Región de los Grandes Lagos, 2025**

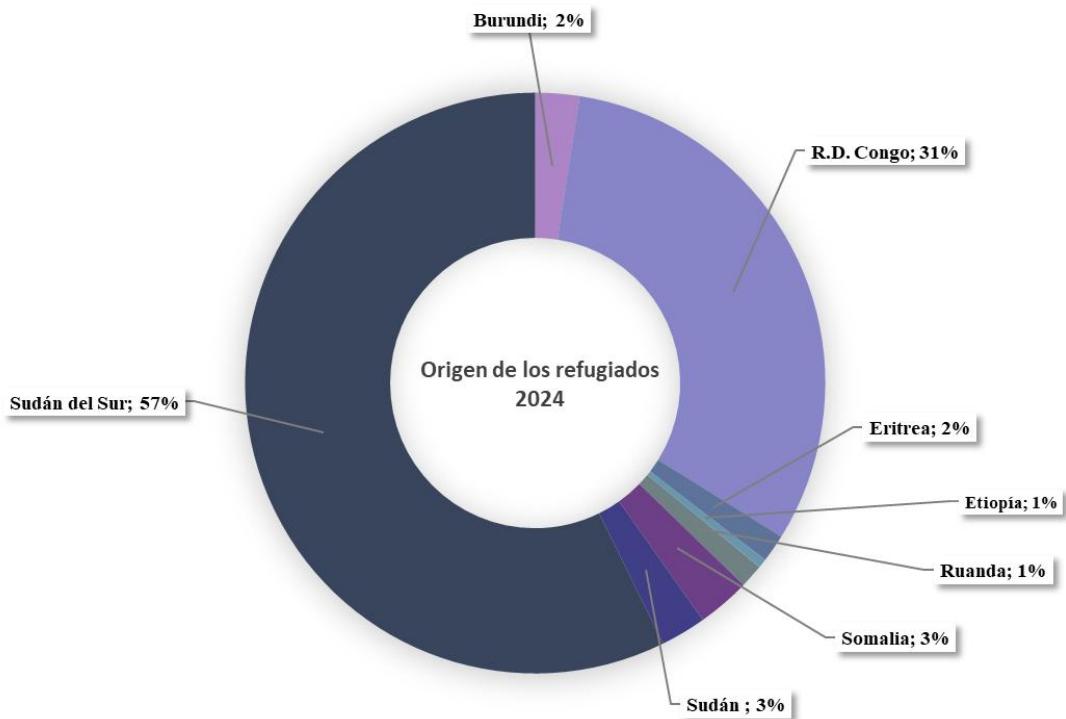


Fuente: Institute for Security Studies (2025).

De acuerdo con la OPM y UNHCR (2019), Uganda, aun siendo un país de pequeño tamaño, ha recibido de media más de 160.000 refugiados anuales desde 1959. Este país forma parte de la región de los Grandes Lagos, la cual, como hemos comentado, es una zona especialmente propensa a la presencia de refugiados. Concretamente, como se observa en la Figura 2, Uganda se encuentra ubicado al sur de Sudán del Sur, al este de la República Democrática del Congo y al norte de Ruanda y Burundi.

Según los datos de ACNUR, presentados en la Figura 3<sup>13</sup> Sudán del Sur ha sido y continúa siendo en la actualidad, el principal país de origen de los refugiados en Uganda, representando cerca del 60% del total en 2024 (UNHCR, 2025).

**Figura 3. Países de origen de los refugiados de Uganda, 2024**



Nota: (1) Elaboración propia con datos de UNHCR (2025). | (2) Se han utilizado datos del último año disponible -2024- que según UNHCR incluye datos de la primera mitad del año.

Teniendo en cuenta la información facilitada por las fuentes consultadas, el movimiento masivo de refugiados procedentes de Sudán<sup>14</sup> hacia Uganda se remonta a los años 1950, y se incrementó exponencialmente debido al incremento de los conflictos internos en el país. Como consecuencia de estos movimientos migratorios Sudán estableció en el año 1955 la Ordenanza de Control de Refugiados del Sudán, que fue posteriormente remplazada por la Ley de Control de Refugiados Extranjeros (CARA)<sup>15</sup> en 1960 debido al aumento en el flujo de refugiados provenientes de otros países como Ruanda. Esta nueva Ley CARA estableció medidas muy restrictivas de control sobre los refugiados, que se localizaban fundamentalmente en campos del norte de Uganda (Ahimbisibwe,

<sup>13</sup> Las estadísticas de refugiados son, en ocasiones, poco fiables ya que muchos no son registrados (Meyer, 2006).

<sup>14</sup> Es importante mencionar que Sudán del Sur obtiene su independencia de Sudán en 2011 (Refugee Law Project, 2014).

<sup>15</sup> Inicialmente denominada como *Control of Alien Refugees Ordinance* y renombrada en 1962 como *Control of Alien Refugees Act* (CARA) (Ahimbisibwe, 2020).

2020). El flujo de refugiados procedentes de Sudán se redujo temporalmente en 1972, tras la firma del Pacto de Paz de Addis Ababa que puso fin a la Primera Guerra Civil sudanesa<sup>16</sup>, intensificándose de nuevo a partir de 1983 con el inicio de la Segunda Guerra Civil en Sudán (1983-2005)<sup>17</sup>.

Las relaciones entre Sudán y Uganda han sido y continúan siendo tensas debido a su apoyo mutuo en los diversos conflictos internos. En esta Segunda Guerra Civil sudanesa, el gobierno de Uganda fue acusado de apoyar a los rebeldes del Movimiento Popular de Liberación de Sudán (MPLS), mientras que Sudán también contribuyó a la expansión del conflicto interno en el norte de Uganda, apoyando al Ejército de Resistencia del Señor (LRA) (IRRI, 2018). Este segundo conflicto bélico civil en Sudán finalizó con los acuerdos de paz de Naivasha 2005 y la independencia de la parte sur del país, dando lugar a Sudán del Sur en 2011 (IEEE, 2019).

En 2013, dos años después de la independencia de Sudán del Sur, se inició un nuevo conflicto. Esta nueva guerra ha generado el mayor flujo de refugiados hacia Uganda conocido hasta la fecha (IRRI, 2018). A pesar de que se han llegado a acuerdos de paz desde 2017, la violencia en Sudán del Sur no ha desaparecido por completo. Esto supone que dicho país continúe siendo a fecha de hoy uno de los mayores emisores de refugiados hacia sus países vecinos, incluido Uganda, donde se han concentrado fundamentalmente en el norte del país (Rayp, Ruyssen y Marchand, 2020; UNCHR, 2025).

Por otro lado, encontramos también un gran número de refugiados provenientes de la República Democrática del Congo (RDC), los cuales llegaron a suponer más del 30% del total de refugiados en 2024 (UNCHR, 2025). Las raíces de este flujo de refugiados se remontan a los años 1960s y están muy vinculados a los recursos naturales existentes en la zona de Kivu Norte.

---

<sup>16</sup> La primera Guerra Civil de Sudán (1955-1983) enfrentó al gobierno central contra el grupo rebelde “Anyanya” (IEEE, 2019). El pacto de Addis Ababa consiguió una paz relativa, pero continuaron las tensiones.

<sup>17</sup> La segunda Guerra Civil de Sudán (1983-2005) se originó porque se retiró la autonomía del sur. Esto dio lugar a movimientos rebeldes como el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (SPLA) y el Movimiento Popular de Liberación de Sudán (MPLS) que se enfrentaron al gobierno. Este conflicto fue aún más intenso debido a la participación de otras potencias, las violaciones de derechos humanos y la lucha por el control de los recursos del sur. (IEEE, 2019)

En otro orden de cosas, la RDC ha sufrido también diversos conflictos internos en los que Uganda ha estado muy involucrada.<sup>18</sup> Diversos estudios acusan a Uganda de colaborar con el grupo rebelde M23, proporcionando a sus miembros entrenamiento, armas y refugio a cambio de poder acceder así a los minerales en Kivu. Dicho apoyo ha contribuido de manera sustancial a aumentar la inestabilidad de la zona (Refugee Law School Project, 2014; Rodríguez, 2017). Asimismo, cabe destacar que se prevé un aumento exponencial de los refugiados procedentes de RDC hacia los asentamientos del este de Uganda, debido al crecimiento de las hostilidades entre el gobierno congoleño y el M23 en la región de Kivu en la RDC.

Por último, es importante mencionar debido fundamentalmente a los numerosos episodios de violencia sufridos desde la década de los sesenta, Ruanda también se ha convertido en uno de los principales emisores de refugiados hacia Uganda (Ahimbisibwe, 2018). Como veíamos con RDC, en este caso Uganda también ha jugado un papel fundamental con su apoyo en los conflictos internos en Ruanda. De hecho, el Frente Patriótico Ruandés (FPR), causante del estallido de la Segunda Guerra Civil en Ruanda en el año 1990, se formó con numerosos refugiados tutsis que se encontraban en los campos del norte de Uganda y contribuyeron en gran medida a la llegada al poder del actual presidente Museveni (Rodríguez, 2017; IRRI, 2018). A lo largo de los años siguientes se produjeron nuevas e incesantes oleadas de refugiados ruandeses hacia Uganda debido al genocidio perpetrado por el gobierno hutu en Ruanda en 1994 (IRRI, 2018). A pesar de que el porcentaje de refugiados procedentes de este país se ha reducido tras el genocidio, pasando de suponer el 4% en 1999 al 1% en 2024 (UNHCR, 2025), los ruandeses siguen considerándose uno de los grupos mayoritarios de refugiados en situación prolongada en el país. Además, el gobierno de Museveni ha apoyado los conflictos internos en Ruanda mediante la transmisión de armamento al FPR de etnia tutsi (Rodríguez, 2017).

Pero no solo Ruanda ha vivido este tipo de episodios bélicos. De ese mismo modo, Burundi ha experimentado también largos períodos de conflicto, incluyendo tres guerras civiles, la última y más violenta entre 1993 y 2005 (IEEE, 2019). En el año 2000 se llegó a una paz gracias a la firma de los Acuerdos de Arusha. Sin embargo, en el año 2015 dichos Acuerdos fueron violados por el presidente Pierre Nkurunziza, dando lugar a protestas masivas, una fuerte represión y una nueva crisis humanitaria (IEEE, 2019). El

---

<sup>18</sup> Inestabilidad desde 1961. Primer conflicto RDC (1996-1997), Segundo conflicto RDC (1998-2002), Tercer conflicto RDC (1994-actual guerra de Kivu).

reinicio de las hostilidades en el territorio causó un nuevo éxodo significativo hacia países como Uganda, que llegaron a suponer el 6% del total de refugiados recibidos en Uganda en 2015. Los refugiados procedentes de Burundi llegaron a suponer en el año 2015 hasta un 6% del total de los refugiados (UNHCR, 2025). Sin embargo, la situación ha mejorado en la actualidad y aunque continúa enfrentando desafíos, los refugiados ubicados en Uganda y procedentes de Burundi han disminuido considerablemente desde 2020, representando hoy menos del 2% total (UNHCR, 2025).

Ahora bien, como comentamos al inicio de la sección, Uganda no ha sido siempre un país receptor de refugiados, sino que ha experimentado grandes períodos de violencia interna cuyas raíces se remontan a su época como colonia de la corona británica, de la que obtuvo su independencia en 1962 gracias al ascenso al poder de Milton Obote (Oficina de Información Diplomática, 2023). Posteriormente, durante las décadas de 1970 y 1980, Uganda fue un importante emisor de refugiados y de desplazados internos debido a la sucesión de fuertes períodos de violencia y conflictos internos (Rodríguez Soto, 2009).

En 1971 se produjo en Uganda un notable incremento de la violencia y represión con la dictadura instaurada por Idi Amin, quien se mantuvo en el poder hasta que, en 1979, fue derrocado con el inicio del conflicto con Tanzania (Rodríguez Soto, 2009; Oficina de Información Diplomática, 2023). Apenas dos años más tarde, esto es, en 1981, comenzó en el país un nuevo período de violencia liderado por Yoweri Museveni al frente del Ejército de Liberación Nacional. El cabecilla de este nuevo conflicto se posicionó claramente en contra de la reelección del nuevo presidente, Obote (Rodríguez Soto, 2009). De acuerdo con IRRI (2018), en estos años, alrededor del 70% de la población ugandesa se encontraba desplazada tanto fuera del país como internamente asentándose en campos ubicados sobre todo en la zona norte del país. En 1986 Yoweri Museveni logró llegar al poder por la fuerza y gracias al Ejército de Resistencia Nacional (NRA) y al apoyo del FPR de Ruanda (Rodríguez, 2017). A pesar de haber logrado la victoria, fueron inminentes y numerosos los movimientos violentos que surgieron en el país contra su recién inaugurado gobierno. Entre dichos movimientos destacó el protagonizado por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), ejército que perpetró el empleo de la violencia contra la población civil, incluyendo violencia sexual y asesinatos, y creando millones de desplazados. Así, ese conflicto acabó convirtiéndose en una de las guerras civiles más devastadoras y olvidadas de las últimas décadas (Rodríguez Soto, 2009; Landau, 2024).

En 2006 el gobierno de Museveni logró terminar con el conflicto y millones de desplazados ugandeses que se encontraban en Sudán y en otros países vecinos pudieron entonces regresar a Uganda. Sin embargo, el conflicto no ha cesado en su totalidad, y el LRA ha continuado llevando a cabo sus actividades violentas en otros países vecinos como Sudán o la República Democrática del Congo (Rodríguez Soto, 2009). Esto ha incrementado a su vez el número de desplazamientos de los habitantes de estos países hacia la región del norte de Uganda. Muchos de ellos han terminado convirtiéndose en refugiados de carácter prolongado, dada la incapacidad de retornar a sus países de origen ante la violencia (Ahimbisibwe, 2018). Inicialmente se creyó que la llegada de Museveni al gobierno traería consigo la transición hacia un sistema más democrático y abierto, ya que instauró un sistema presidencialista e inició múltiples reformas económicas para impulsar el crecimiento del país (Landau, 2024). Sin embargo, Museveni ha sido sucesivamente elegido presidente de la República en las elecciones de 2011, 2016 y en las últimas celebradas en 2021, y ha sido acusado de perpetuar un sistema autoritario, antidemocrático y muy poco transparente para mantenerse en el poder (Oficina de Información Diplomática, 2023; Landau, 2024). El presidente ha implementado diversas estrategias para legitimar su gobierno de cara al exterior y obtener de este modo el respaldo de organizaciones internacionales. Como veremos más adelante, una de las líneas de actuación defendidas por su gobierno será precisamente la implementación de una política abierta y progresista hacia los refugiados (Titeca, 2021).

A pesar de que en la actualidad Uganda se considera un país relativamente más estable por no tener ningún conflicto a gran escala en su territorio, algunos estudios señalan que existen múltiples tensiones internas y un riesgo significativo de violencia debido a la combinación de conflictos históricos no resueltos, la marginación de ciertos grupos, la mala gestión de recursos y la creciente represión política del gobierno de Museveni (Refugee Law Project, 2014; Landau, 2024). La próxima cita con las urnas en el país está prevista para el próximo 2026, y el resultado de las mismas podría suponer un importante giro en la situación política actual y poner fin al mandato de Museveni, si bien el estudio de Landau (2024) indica la posibilidad del aumento de las hostilidades.

### 3.1.3. El modelo de acogida ugandés

La regulación de Uganda en materia de refugiados ha sufrido una fuerte evolución desde los años 60. Inicialmente, como comentamos en el apartado anterior, la Ley CARA, de herencia colonial, impuso una política muy restrictiva de control en lugar de brindar

protección y derechos a los refugiados. Esta ley les negaba el reconocimiento como ciudadanos del país y, en consecuencia, no eran considerados como sujetos de derechos (Ssejjemba, 2018). Sin embargo, a partir de su independencia en 1962, Uganda promulgó una nueva constitución en 1995 que convirtió al país en una república (Ssejjemba, 2018) y adoptó varias convenciones internacionales. Concretamente, en 1976 ratificó tanto la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 de ACNUR; y en 1987 la Convención de 1987 de la OAU (IRRI, 2018), comprometiéndose así a establecer un modelo más abierto. No obstante, es relevante señalar que la adopción de estas convenciones se produjo durante el gobierno de Idi Amin como estrategia de legitimación de su mandato y para obtener apoyos en la región. Es por esto por lo que el gobierno de Uganda estableció importantes reservas a estas convenciones, principalmente en el acceso de los refugiados a los servicios y el empleo, con el fin de garantizar sus propios intereses internos, lo que implica la negación de ciertos derechos y libertades a los refugiados.<sup>19</sup>

El compromiso hacia un modelo más abierto se fortaleció en 1999, coincidiendo con el mandato de Museveni, cuando Uganda reafirmó su intención de implementar una estrategia centrada en la autosuficiencia de los refugiados (SRS) como parte de su enfoque de ayuda y desarrollo para refugiados (RAD), con el apoyo de organizaciones internacionales como ACNUR (Meyer, 2006; Betts et al., 2019). Como veíamos en la sección anterior, la mayoría de los refugiados se ha concentrado históricamente en el norte del país, por lo que esta estrategia de autosuficiencia fue inicialmente diseñada para abordar el flujo de refugiados sudaneses en esa región. Sin embargo, desde 2002, se ha ido extendiendo a otros asentamientos y nacionalidades de refugiados (Mugisha et al, 2022).

Como la Ley CARA contradecía muchas de las premisas de las convenciones internacionales comentadas, se impulsó un proceso de reforma de la legislación nacional en materia de refugiados. Este proceso se inició en 2003 y culminó con la aprobación de la Ley de Refugiados de 2006 y las Regulaciones sobre Refugiados de 2010

---

<sup>19</sup> Algunas de estas reservas a la Convención de 1951 incluyen no conceder derechos exigibles a los refugiados (art. 7), considera las disposiciones de los artículos 8 y 9 solo como recomendaciones, se reserva el derecho de abreviar el artículo 13, pudiendo negar derechos a refugiados en interés público (art. 15), no está obligado a otorgar trato más favorable a refugiados en materia de asistencia legal (art. 16), no extiende trato preferencial a refugiados en base a tratados internacionales (art. 17), no incurre en gastos por asistencia a refugiados salvo que sea reembolsado (art. 25), y tiene el derecho de expulsar refugiados sin proceso legal (art. 32). Para más información ver [https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsII.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=V-2&chapter=5&Temp=mtdsg2&clang=\\_en#EndDec](https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsII.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=V-2&chapter=5&Temp=mtdsg2&clang=_en#EndDec)

(Ahimbisibwe, 2020), documentos que incluyen un fuerte compromiso con las convenciones internacionales, con la SRS y que convirtieron a Uganda en uno de los países con la política de refugiados más progresista y abierta de África. Sin embargo, el IRRI (2018) expone que la Ley CARA, a pesar de estar obsoleta y haber sido oficialmente sustituida por la Ley de 2006, se siguió implementando ocasionalmente en momentos de flujos masivos de refugiados como forma de control (IRRI, 2018).

La Ley de 2006, como señalan Mariani et al (2023) y Ahimbisibwe (2020), fue tan renovadora porque se comprometía a dar asilo y protección a todos los refugiados que entraran en el país, sin límites ni discriminación por etnia o país de origen. Además, esta ley mostró el compromiso de Uganda hacia la estrategia de autosuficiencia y el Pacto Mundial, mostrando a los refugiados no como algo temporal que requería únicamente ayuda humanitaria urgente, sino como sujetos con los mismos derechos que los nacionales (Mastrorillo et al., 2024). De esta forma, los refugiados se podrían desarrollar en el país y depender en menor medida de la asistencia humanitaria recibida en los asentamientos.

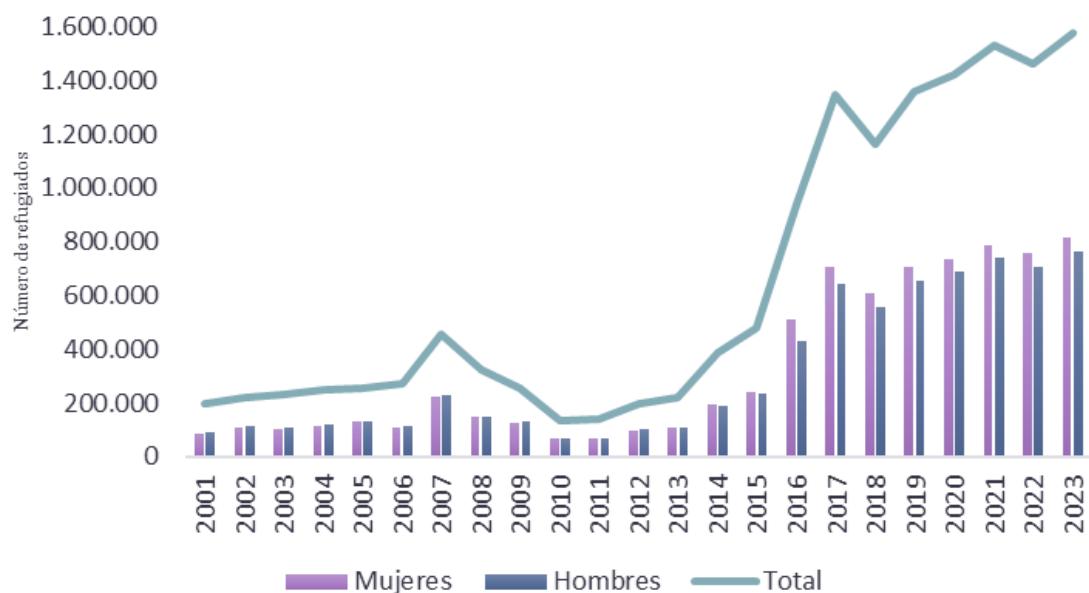
En concreto, el Artículo 29 de la Sección V de la Ley de 2006 determina los derechos de los refugiados una vez se encuentran en territorio ugandés, en línea con los pilares principales de la estrategia de autosuficiencia. La Ley de 2006:

- (i) Garantiza una protección e identificación efectiva de los refugiados, ya que estos deben registrarse y se les asigna un documento de identidad (Artículo 29a).
- (ii) Garantiza que se les dé el mismo trato que a las personas extranjeras según lo establecido en la Constitución y leyes de Uganda (Artículo 29d). Por lo tanto, proporciona el derecho al acceso a la propiedad, el acceso a la educación local, al empleo, a realizar actividades de agricultura, de industria y a acceder a mercados locales. Esto, a diferencia de prácticas convencionales humanitarias, fomenta la interacción e integración con la población local (Betts et al., 2019; Ahimbisibwe, 2020),
- (iii) Garantiza la libertad de movimiento en todo el territorio (Artículo 30). Es importante destacar que la Ley de 2006 cambia la terminología de "campo de refugiados" a "asentamientos" o "campos de autosuficiencia", con el objetivo de diferenciarlos y presentar los asentamientos como estructuras más humanas, flexibles y abiertas en comparación con los campos, asemejándose

a pequeños pueblos. Esto permitiría a los refugiados desarrollar su autosuficiencia (Ilcan et al., 2015, Krause, 2021).

Cabe resaltar que, como señalábamos en la Sección 2 y como muestra la Figura 4, más de la mitad de las refugiadas que llegan a Uganda son mujeres. Esto es muy relevante ya que las mujeres suelen enfrentarse a situaciones de gran violencia, la cual es en muchos casos la causa de huida de sus países de origen. Además, se enfrentan a múltiples desafíos tanto en las rutas migratorias como en la llegada a los países de acogida (Agaba, 2024). En este sentido, la Ley de 2006 también refuerza el principio de igualdad de género, subrayando la importancia de garantizar un acceso equitativo a estos derechos y de proteger a las mujeres refugiadas contra prácticas discriminatorias (Ley de 2006, artículo 33(1)). Además, desde 2008, Uganda se ha comprometido con la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad promocionada por la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, implementando un Plan de Acción Nacional sobre Mujeres (NAP). En la actualidad se encuentra en el tercer NAP, correspondiente al periodo comprendido entre 2021 y 2025 (PeaceWomen, 2025). Este NAP III destaca la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres y niñas y su integración en las políticas de autosuficiencia implementadas en el país (Ministry of Gender, Labour and Social Development, 2021).

**Figura 4. Número de refugiados en Uganda (2001-2023)**



Nota: Elaboración propia con datos de UNHCR (2025).

Sin embargo, la promulgación de la Ley de 2006 no trajo consigo sólo aspectos positivos. Fue también criticada por muchos, precisamente por incluir algunas inconsistencias y ser

poco precisa en cuestiones sobre cómo lograr esa autosuficiencia en la práctica. Es por esto por lo que tan solo cuatro años más tarde se promulgaron también en el país las Regulaciones de 2010 con el propósito de abordar estas cuestiones (Ssejjemba, 2018). En concreto, la Parte XI de las Regulaciones (2010) establece mecanismos más concretos para garantizar la integración de los refugiados en las comunidades locales. Por ejemplo, de acuerdo con el Artículo 65, a los refugiados que se encuentran en asentamientos, se les asigna un terreno para asentarse y para cultivar.

Como se puede observar en la Figura 4, en 2013 comenzó un flujo masivo de refugiados hacia Uganda sin precedentes, el cual se ha intensificado con el paso del tiempo. Este flujo se debe, principalmente a los conflictos que veíamos en la sección anterior, principalmente en Sudán del Sur y a otras insurgencias en RDC y otros países de la región. En este contexto, y coincidiendo con la aprobación de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes en 2016 a nivel internacional, Uganda fue uno de los primeros países escogidos para la implementación del CRRF, que es parte del Pacto Mundial (Titeca, 2021). En 2017 Uganda se comprometió firmemente, adoptando un Plan Nacional y una Hoja de Ruta para la implementación del CRRF nacionalmente (OPM y UNHCR, 2019). Como señala el Comité de Evaluación del CRRF (2022), este marco se ha basado en cinco pilares en Uganda: (I) Derechos y admisión de los refugiados, (II) respuesta de emergencia y necesidades permanentes, (III) resiliencia y autosuficiencia, (IV) soluciones ampliadas, y (V) repatriación voluntaria.<sup>20</sup>

Asimismo, el gobierno de Uganda adoptó iniciativas complementarias para reforzar la implementación del CRFF en el país. Por un lado, desde 2015 ha implementado una Agenda Transformadora para los Asentamientos (STA), la cual se ha actualizado para el periodo 2022-2027. Esta STA incluye seis ejes centrales: gestión de las tierras, formas de vida sostenible, gobernanza, convivencia pacífica, protección medioambiental e infraestructuras comunitarias y servicios sociales (Evaluation Team, 2022). En este sentido, la STA centra el foco en la integración de los refugiados en el sistema nacional (Komakech et al., 2024).

Por otro lado, ha adoptado una estrategia de Empoderamiento de Refugiados y Población Local (ReHoPE)<sup>21</sup>, en colaboración con el Banco Mundial y la ONU para asegurar una

---

<sup>20</sup> Para más información sobre los pilares consultar Uganda - *Evaluation Report of the Implementation of the Global Compact on Refugees and its Comprehensive Refugee Response Framework (CRRF)*, 2022.

<sup>21</sup> *Refugee and Host Population Empowerment* (ReHoPE).

respuesta efectiva a la crisis y actualizar la estrategia de autosuficiencia que establecían la Ley de 2006 y las Regulaciones del 2010 (OPM, 2019). La estrategia de ReHoPE tiene el objetivo principal de garantizar la buena convivencia entre la población refugiada y local (UNHCR, 2017; Carciotto y Ferraro, 2020). Además, esta estrategia pone como objetivo también fortalecer la autonomía de los refugiados, potenciando su capacidad de autosuficiencia. Para lograrlo, se enfoca en mejorar la calidad, el acceso y la prestación de servicios básicos, asegurando así mayores oportunidades y medios de vida sostenibles (UNHCR, 2017, p. 6).

Por último, Uganda ha desarrollado desde 2018 el Plan de Respuesta a los Refugiados de Uganda (UCRPP)<sup>22</sup> con el fin de operacionalizar el CRRF de Uganda. El último UCRPP hace referencia al periodo 2022-2025, donde se analizan las prioridades y retos a los que tiene que enfrentarse el sistema de asilo en Uganda, con el objetivo de alcanzar respuestas sostenibles. Todas estas iniciativas se enmarcan dentro de los Planes de Desarrollo Nacional (NDP) (OPM y UNHCR, 2019; UNHCR y OPM, 2023). En la actualidad, Uganda se encuentra en el cuarto plan de desarrollo (NDP IV) a partir del cual se han establecido planes complementarios para garantizar la integración de los refugiados en todos los ámbitos, así como el II Plan de Respuesta Educativa (ERP II – 2024/25) o el Plan de Respuesta Integrada del sector Sanitario a los Refugiados (2019-2024) (OPM y UNHCR, 2019; UNHCR y OPM, 2023).

Como hemos podido analizar y como se observa en la Figura 5, Uganda ha implementado diversos mecanismos para la protección e integración de los refugiados en su territorio, con el fin de reducir la dependencia de los mismos de la asistencia humanitaria. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, la existencia de legislación no siempre se traduce en prácticas coherentes. En este caso, podría tratarse de una estrategia superficial del gobierno autoritario de Museveni para mejorar la imagen de su régimen a nivel internacional y atraer fondos al país. En el siguiente apartado, analizaremos si estos mecanismos han contribuido a la mejora de las condiciones socioeconómicas de los refugiados en los distintos asentamientos y los desafíos que aún persisten.

---

<sup>22</sup> *Uganda Country Refugee Response Plan (UCRPP).*

**Figura 5. Cronología de la legislación en Uganda (1960 – actualidad)**

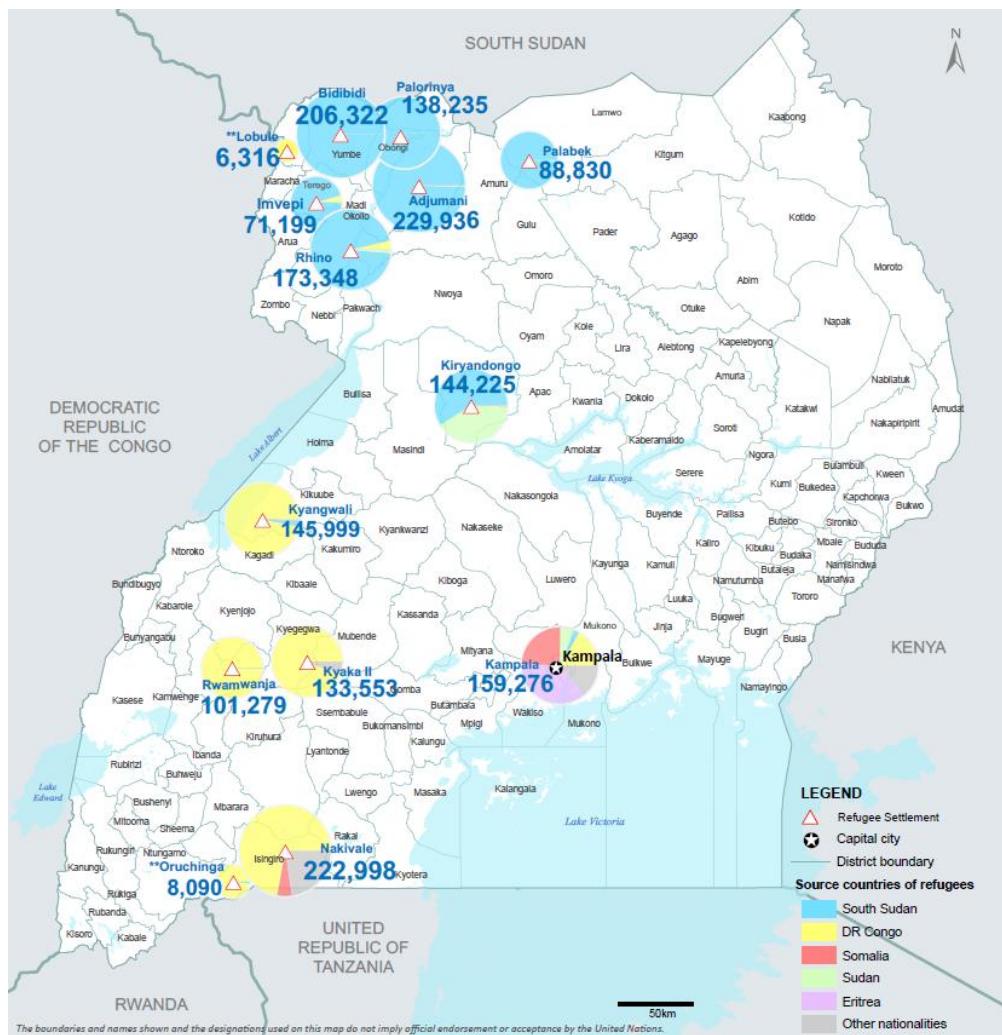


Nota: Elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

### 3.2. Descripción de los asentamientos

A raíz del aumento exponencial en el número de refugiados que llegan a Uganda, el país ha ido incrementando de manera progresiva el número de asentamientos. En la actualidad, Uganda cuenta con 13 asentamientos de refugiados, distribuidos en 11 distritos (OPM, s.f.; ACNUR, 2025). Como se puede observar en la Figura 6, estos asentamientos se concentran principalmente en la zona noroeste y en la zona suroeste del país.

**Figura 6. Mapa de refugiados y solicitantes de asilo por asentamiento, febrero 2025**



Fuente: UNCHR Data (2025).

El estudio realizado por REACH junto con Plan Internacional (2025) señala que a pesar de que la estrategia de autosuficiencia permite a los refugiados su movilidad en el territorio, la mayor parte de ellos opta por ubicarse en asentamientos rurales.

Aunque Uganda tiene un sistema descentralizado y está dividido en cuatro grandes regiones con múltiples distritos, la supervisión de los asentamientos se basa en un sistema

vertical y jerárquico en el que el gobierno de Uganda - representado por la OPM - y ACNUR ocupan la parte más alta. Estos dos organismos son los principales responsables de la organización, la planificación estratégica y la coordinación de las diversas organizaciones que operan en los distintos asentamientos de dichos distritos (Ilcan et al., 2015; Vogelsang, 2017). No obstante, con el fin de promover una mejor integración de la población refugiada en los diferentes asentamientos, el gobierno ha ido progresivamente cediendo competencias a los consejos locales de los distritos para adaptar algunas de las directrices, principalmente sobre la provisión de servicios básicos (Komakech et al., 2024).

### 3.2.1. Región Noroeste West Nile: Bidibidi y Adjumani

Gracias a la posición estratégica de su territorio haciendo frontera directa con Sudán del Sur y la RDC, la mayor parte de los refugiados del país se concentra en la parte noroeste del país, región conocida como *West Nile* (Agaba, 2024). En esta área se localizan dos de los asentamientos de refugiados más grandes del país: Bidibidi y Adjumani.

En primer lugar, el asentamiento de **Bidibidi** fue establecido en agosto de 2016 en el distrito de Yumbe para dar respuesta al flujo masivo de refugiados causado por el conflicto en Sudán del Sur (DDG, DRC y ECHO, 2018). Este distrito es uno de los más pobres de Uganda (Berke y Larsen, 2022). Es por esto por lo que la estrategia inicial en este asentamiento no estuvo tan basada en la autosuficiencia e integración, sino más bien en dar una respuesta inmediata de emergencia. Sin embargo, poco tiempo después fue progresivamente incorporando la promoción de la autosuficiencia en sus políticas.

Este asentamiento, que en 2016 llegó a ser el mayor del país, en la actualidad ocupa el tercer lugar. Según los últimos datos de ACNUR (2025),<sup>23</sup> acoge a un total de 206.322 refugiados y solicitantes de asilo, con una mayor presencia de mujeres refugiadas frente a hombres, principalmente en edades adultas (OPM, 2025). Debido a su proximidad con Sudán del Sur, más del 90% de los refugiados que llegan a Bidibidi proceden de Sudán del Sur, concretamente de la región de Equatoria, y también de diferentes etnias entre las que cabe destacar los Bari, Kuku, Kakwa, Ma'di, Acholi y minorías Dinka, Nuer y Shilluk (DDG, DRC y ECHO, 2018; ACNUR, 2025).

---

<sup>23</sup> Datos de ACNUR correspondientes a febrero de 2025.

Como indica el informe realizado por DDG, DRC y ECHO (2018), Bidibidi se estructura de acuerdo con los principios de autosuficiencia. No se trata por lo tanto de un asentamiento cerrado, sino que cuenta con diferentes zonas numeradas del 1 al 5 para facilitar la distribución de recursos y servicios entre la población. Estas zonas se organizan a su vez en diferentes *clusters* que conforman pueblos o aldeas. Cada uno de ellos cuenta con áreas residenciales, zonas para la agricultura, un centro de salud, diversas escuelas, e incluso en el caso concreto de la zona 2, se cuenta con un mercado propio (Berke y Larsen, 2022). La supervisión del asentamiento está a cargo de los Consejos de Bienestar de Refugiados (RWC), formados por representantes de los refugiados y encabezados por un presidente. Conviene sin embargo mencionar el hecho de que toda la planificación del asentamiento ocurrió de forma muy rápida y con muy poca participación de los líderes locales (Berke y Larsen; 2022).

Desde el punto de vista estratégico, el asentamiento de Bidibidi cuenta con un entorno poco privilegiado. Su geografía se caracteriza por la presencia de colinas bajas y suelo rocoso, lo que hace que sea un área poco apta para la agricultura, lo que veremos, influencia la efectividad de la implementación de la autosuficiencia en el territorio (DDG, DRC y ECHO, 2018).

A pesar de todos los obstáculos arriba mencionados, Bidibidi se encuentra en una ubicación cercana a las comunidades locales, así, por ejemplo, todas las cinco zonas del asentamiento están rodeadas por población local, lo cual favorece que el asentamiento se haya convertido en un lugar muy dinámico en el que los intercambios entre los refugiados y la población local se producen de manera muy dinámica y constante (Berke y Larsen, 2022; Mariani et al., 2023).

En segundo lugar, **Adjumani** cuenta con una superficie de 3.051 kilómetros cuadrados y alberga a su vez múltiples asentamientos de refugiados que se remontan a 1989 (Mulumba, 1998). Desde entonces, han experimentado un crecimiento constante, que se ha intensificado significativamente a partir de 2013 como resultado de los desplazamientos masivos provocados por el conflicto en Sudán del Sur (Majok, 2016). A pesar de considerarlo en este trabajo como un único asentamiento, la realidad es que está formado por 18 sub-asentamientos claramente diferenciados, siendo Nyumanzi, Pagrinya, Ayilo (I y II) y Maaji (I-III) los de mayor concentración de población refugiada (Vogelsang, 2017; OPM, 2025).

De acuerdo con los últimos datos consultados, Adjumani alberga un total de 229.936 refugiados (ACNUR, 2025). En estos asentamientos, los hogares están principalmente encabezados por mujeres y cuentan con familias numerosas (UNDP, 2017). De hecho, alrededor del 82% de los refugiados de Adjumani son mujeres y niños (ACNUR, 2025). A pesar de que la mayoría de los refugiados en Adjumani provienen de Sudán del Sur con una minoría procedente de Sudán y la RDC (ACNUR, 2025), no se puede hablar de una homogeneidad entre los refugiados, ya que provienen de diferentes etnias. La etnia predominante es Madi, pero convive con otras como Dinkas o Nuer entre otros (UNDP, 2017).

Adjumani se localiza al sur de Bidibidi, en el distrito con el mismo nombre. Este distrito se caracteriza por situarse por debajo de la media nacional en diversos ámbitos. Por un lado, la población local tiene altas tasas de pobreza, desempleo y una esperanza de vida reducida. Por otro lado, sus infraestructuras y carreteras están defectuosas (Vogelsang, 2017). La principal actividad económica es la agricultura, gracias a la existencia de extensas tierras para el cultivo (UNDP, 2017)<sup>24</sup>.

En relación con su estructura, igual que veíamos anteriormente con respecto a Bidibidi, los asentamientos de Adjumani se organizan en clústeres que forman aldeas; este tipo de planificación facilita la distribución de los servicios, los cuales están integrados en gran medida con los servicios locales del distrito (Mulumba, 1998). Aunque la organización no es idéntica ni homogénea en todos los asentamientos de Adjumani, de acuerdo con la legislación vigente analizada se proporciona una tierra para la vivienda y cultivo, si bien en asentamientos más antiguos como Maji I la disponibilidad de tierras es menor.

Es muy importante mencionar que la zona de *West Nile* -principalmente el distrito de Adjumani- aunque no directamente, ha estado muy vinculada al conflicto interno del LRA. Esto ha hecho que tradicionalmente haya sido un área insegura y caracterizada por grandes desplazamientos internos, aunque esto se ha ido estabilizando con el paso del tiempo (Majok, 2016; Vogelsang, 2017).

### 3.2.2. Región Suroeste: Nakivale

A pesar de que hay otros asentamientos de menor tamaño en Uganda, consideramos importante destacar el asentamiento de Nakivale por ser el principal de la región suroeste

---

<sup>24</sup> De acuerdo con UNDP (2017), aproximadamente el 46% de las tierras de Adjumani son cultivables.

del país y por ser también el asentamiento principal donde se ha implementado la estrategia de autosuficiencia, incluso antes de la formalización oficial de la estrategia SRS en 1999. Este asentamiento fue establecido en el distrito de Isingiro en 1958 para acoger a los refugiados tutsis que huían de la guerra civil en Ruanda y es uno de los más antiguos de África (Ilcan et al., 2015; Mugisha et al., 2022).

Según los datos de ACNUR (2025)<sup>25</sup> y como se puede apreciar en el mapa de la Figura 6, este asentamiento es el segundo más grande del país, albergando a un total de 222.998 refugiados y solicitantes de asilo.<sup>26</sup> Está habitado por hombres y mujeres refugiadas en unas cifras equitativas, si bien el 75% de la población total la componen mujeres y niños/as (UN Habitat, 2020; OPM, 2025). Debido a su cercanía con la zona conflictiva de Kivu en la RDC, la mayoría de los refugiados provienen de ese país. No obstante, también cuenta con una minoría procedente de Somalia y con refugiados de otras nacionalidades como es el caso de los que provienen de países como Burundi o Ruanda (ACNUR, 2025).

Como indica UN Habitat (2020), debido a la llegada masiva de refugiados, Nakivale ha ido creciendo de forma desigual alrededor de las principales carreteras, convirtiéndose en un asentamiento muy disperso. Está a su vez organizado en *clusters* de aldeas y supervisado por el Comandante del Asentamiento, al igual que los dos asentamientos ya comentados.<sup>27</sup> Nakivale está dividido en tres zonas principales: Zona Rubondo, Zona de Campamento base (*Basecamp*) y Zona Juru. Para fortalecer la organización global y responder adecuadamente a las necesidades de la población refugiada, cada zona es supervisada por un asistente del comandante del asentamiento y, al igual que veíamos en Bidibidi, cuenta con representantes de los refugiados, que conforman los Consejos de Bienestar de los Refugiados (UN Habitat, 2020, p. 46).

Nakivale tampoco está vallado, es decir, se trata de un asentamiento abierto y se organiza internamente como un pueblo, contando con grandes mercados -principalmente concentrados en la zona de Campamento Base<sup>28</sup>- una iglesia y salas comunes equipadas

---

<sup>25</sup> Datos de ACNUR correspondientes a febrero de 2025.

<sup>26</sup> De estas 222.998 personas, 221.817 son refugiados y 1.181 solicitantes de asilo (OPM, 2025).

<sup>27</sup> El Comandante del Asentamiento es la figura principal encargada de la coordinación de las diferentes organizaciones que proporcionan asistencia humanitaria y la supervisión del asentamiento. Es designado por la Oficina del Primer Ministro (OPM) (UN Habitat, 2020).

<sup>28</sup> En la zona de Campamento Base se encuentran la zona de negocios y los mercados de Isangano, el centro comercial “Kigali” de ruandeses y el mercado “Nuevo Congo” establecido por congoleños (UN Habitat, 2020).

con ordenadores y otras comodidades (UN Habitat, 2020). A pesar de esto, se encuentra alejado de la ciudad más cercana –Mbarara- que está a unos 60 kilómetros, y las carreteras de acceso se encuentran en muy malas condiciones, lo que lo convierte en un lugar relativamente aislado y apartado (Ilcan et al., 2015; UN Habitat, 2020). Adicionalmente, UN Habitat (2020) destaca la falta de un sistema de planificación claro y bien definido, lo que, como veremos, dificulta el acceso de la población refugiada a los servicios básicos y de comercialización.

De acuerdo con UN Habitat (2020), la localización y geografía del territorio de Nakivale es un punto a destacar ya que cuenta con pequeñas colinas y humedales que hacen que el terreno sea muy fértil. Por esta razón, Nakivale fue de los primeros asentamientos en desarrollar la estrategia de autosuficiencia basada en la agricultura. A cada refugiado se le asigna 2 parcelas: una de subsistencia dedicada a la agricultura y otra de vivienda, dedicada a la construcción y a espacios de ocio (Omata, 2018; UN Habitat, 2020).

### 3.2.3. Refugiados urbanos: Kampala

A diferencia de la mayoría de los países que reciben refugiados, la legislación progresista de Uganda permite a este colectivo vivir fuera de los asentamientos establecidos para ellos y disfrutar de libertad de movimiento en todo el territorio. Además, debido a la creciente escasez de tierras disponibles para asignar a los refugiados y a la falta de financiamiento en los asentamientos rurales, se está fomentando un traslado progresivo de los refugiados hacia zonas urbanas (Kasozi et al., 2018; Brown, 2025). Ahora bien, los refugiados son únicamente reconocidos legalmente en la ciudad de Kampala, lo que ha llevado a que sea la principal ciudad de residencia fuera de los asentamientos rurales (Brown, 2025).

En la actualidad, únicamente alrededor del 9% de los refugiados que llegan al país decide asentarse en zonas urbanas de Kampala (OPM, 2025). Este grupo de refugiados urbanos merece un análisis especial, ya que la asistencia que reciben es distinta.

Según los datos más recientes, Kampala acoge a un total de 159.276 personas tanto solicitantes de asilo como refugiadas. En concreto, 128.622 son refugiadas, principalmente personas jóvenes procedentes de Eritrea, Somalia, la RDC, Etiopía y Sudán (OPM, 2025). No obstante, es probable que estas cifras sean más elevadas en la actualidad, ya que existe una falta de datos fiables sobre los refugiados en Kampala. Esta situación se debe, en parte, al elevado número de solicitudes, a la lentitud y las

irregularidades en el proceso de registro. A pesar de que la ley obliga a los refugiados a registrarse al llegar al país, -según el Artículo 29a de la Ley de 2006, como vimos en la Sección 3.1.3- muchos no llegan a hacerlo en Kampala, debido a la falta de información, al miedo o a la lentitud del procedimiento. Como consecuencia, hay mayores dificultades para distinguir a la población refugiada urbana de otros residentes en asentamientos de bajos ingresos y es más difícil para el gobierno y para las ONGs establecer un plan de protección efectivo. Por esta razón, los refugiados urbanos se vuelven aún más vulnerables y enfrentan mayores barreras para acceder a servicios y mecanismos de protección (Brown, 2025).

A nivel organizativo, Kampala cuenta con cinco zonas principales Makindye, Kampala Central, Rubaga, Kawempe y Nakawa (OPM, 2025). La mayor parte de los refugiados se concentra en barrios de bajos ingresos, en torno a humedales -como Mengo en la zona central- y se organizan informalmente (Kasozi et al., 2018; AGORA, 2018). Los refugiados en Kampala no reciben asistencia directa del gobierno ni de ACNUR como veíamos en los asentamientos rurales y supuestamente tienen el mismo acceso a los servicios que los ugandeses locales.

Los principales organismos gubernamentales encargados de la gestión de estos asentamientos urbanos son la Autoridad de la Capital Kampala (KCCA), dedicada principalmente a servicios de agua y saneamiento en las zonas centrales, y el Ministerio de Gobierno Local (MOLG), que se encarga de la supervisión de los asentamientos informales que están fuera de la gestión de la KCCA. Asimismo, participan otros agentes como la OPM, el Ministerio de Tierras y múltiples ONGs (Brown, 2025). Aunque aparentemente parece que hay una buena organización, el estudio de Brown (2025) indica que hay una gran falta de coordinación entre la KCCA y el MOLG y escasez de recursos, lo que hace que, como veremos, haya una mala implementación y efectividad en el acceso a los servicios disponibles y en la protección de los refugiados, afectando esto de manera más destacada al colectivo integrado por las mujeres.

En conclusión, aunque muchos de los asentamientos rurales aquí mencionados comparten estructuras relativamente similares —como la presencia de Consejos de Bienestar de los Refugiados en todos ellos—, factores como el número de refugiados, las características geográficas y la procedencia de la población refugiada nos permiten hablar de una cierta heterogeneidad entre ellos (véase la Tabla 1).

**Tabla 1. Distribución de la población en los asentamientos rurales y urbanos**

Asentamiento distrito	Población Refugiada	Origen	Principales zonas	Mujeres y niños/as
Bidibidi (Yumbe)	206.320	Sudán del Sur	Zonas 1 a 5	82% (Mujeres 52%)
Adjumani (Adjumani)	229.928	Mayoría Sudán del Sur, minoría RDC	18 sub-asentamientos, destacan Nyumanzi, Pagrinya, Ayilo (I y II) y Maaji (I-III)	82% (Mujeres 53%)
Nakivale (Isingiro)	221.817	RDC	Campamento Base, Rubondo y Juru	75% (Mujeres 50%)
Kampala (Kampala)	128.622	Eritrea, Somalia, RDC, Etiopía	Makindye, Kampala Central, Rubaga, Kawempe y Nakawa	60% (Mujeres 45%)

Notas: Elaboración propia a partir de datos de ACNUR (2025).

## 4. ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL MODELO UGANDÉS

Como hemos visto a lo largo del trabajo, la autosuficiencia implica que los individuos y comunidades sean capaces de satisfacer sus necesidades básicas -alimentación, sanidad, educación y protección, entre otros- y disfrutar de sus derechos con dignidad (UNHCR, 2005).

Hasta el momento hemos analizado la estructura de los diferentes asentamientos y el modelo progresista de acogida de refugiados implementado en Uganda de forma teórica. Este modelo se ha alabado a nivel mundial, ya que promueve soluciones duraderas a largo plazo en un contexto marcado por el aumento de situaciones de refugio prolongado, al tiempo que genera beneficios para las comunidades de acogida (Komakech et al., 2024). Sin embargo, requiere un análisis en profundidad para comprobar si efectivamente las legislaciones existentes se están traduciendo en una mejora en las condiciones de vida de la población refugiada en el país.

En esta sección analizaremos indicadores socioeconómicos en los asentamientos descritos en la sección anterior con el fin de obtener evidencia sobre el nivel de integración y bienestar de los refugiados en los mismos y su relación con las comunidades locales. Esto nos permitirá obtener una visión global sobre la efectividad del modelo de asilo del país e identificar puntos de mejora para el futuro. Para ello analizaremos los últimos datos disponibles proporcionados por ACNUR, IMPACT-REACH<sup>29</sup> y la OPM, contrastándolos con estudios de campo y análisis cualitativos realizados en los distintos asentamientos por investigadores y organizaciones independientes.<sup>30</sup>

### 4.1. Autosuficiencia y medios de vida

Para comenzar a evaluar la efectividad de la política implementada en Uganda resulta muy relevante mirar a los principales desafíos generales señalados por la población refugiada en los diferentes asentamientos.

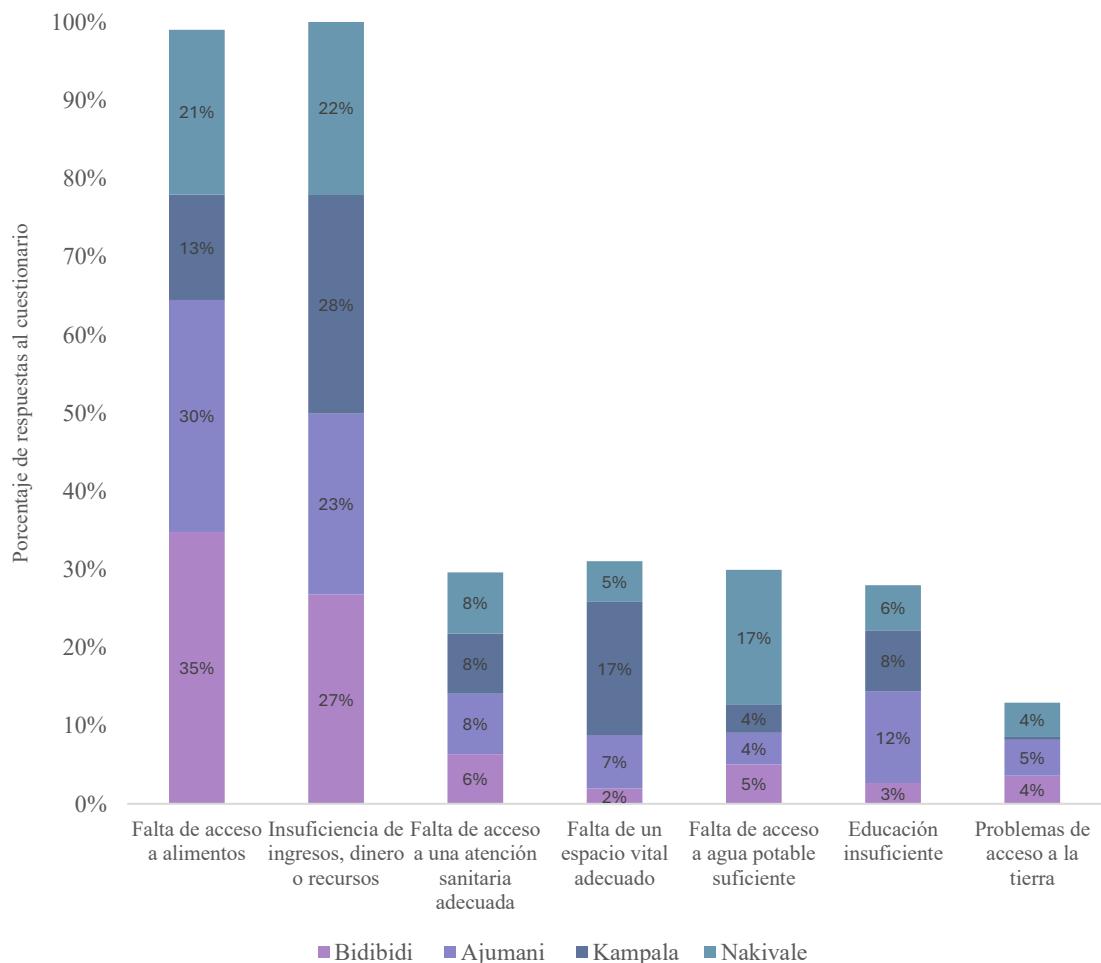
---

<sup>29</sup> REACH es una iniciativa de IMPACT que proporciona datos y análisis detallados sobre situaciones humanitarias. Para nuestro análisis hemos utilizado la base de datos de Evaluación multisectorial de necesidades (MSNA) realizada por REACH en 2024 en 13 asentamientos rurales y 4 regiones de Kampala y las zonas locales adyacentes. Para más información véase el Anexo III.

<sup>30</sup> Es importante destacar la dificultad de medir la efectividad de esta estrategia en los diferentes asentamientos, debido a la falta de datos sobre el bienestar de los refugiados desagregados por asentamientos y a la falta de registros, lo que hace que, en algunos casos, los datos estadísticos no sean del todo fiables.

Los datos proporcionados por IMPACT-REACH (2024) revelan que los desafíos más destacados en los asentamientos rurales son la inseguridad alimentaria y la falta de ingresos -principalmente en Bidibidi y Adjumani- seguidas a cierta distancia por la deficiente atención sanitaria y educativa. En el contexto urbano de Kampala destaca principalmente la insuficiencia de ingresos y la falta de vivienda adecuada.

**Figura 7. Principales retos de la población refugiada, por asentamiento, 2024**



Nota: Elaboración propia con datos de IMPACT-REACH (2024) | Respuestas a cuestionarios a nivel de hogar, con posibilidad de respuesta a múltiples opciones.

El Pilar 3 del CRRF establece un marco legislativo favorable hacia los refugiados con el fin de garantizar su resiliencia y autosuficiencia (CRRF Evaluation Team, 2022). A lo largo del trabajo hemos visto que la estrategia propuesta por Uganda ha estado centrada en la agricultura en todos los asentamientos rurales. Aunque la extensión de estas tierras varía de un asentamiento a otro, según la Ley de 2006 y las Regulaciones de 2010 los refugiados en las zonas rurales de Bidibidi, Nakivale y Adjumani reciben parcelas de tierra tanto para el cultivo y consumo propio como para vivir. Adicionalmente, tienen

derecho a emprender un negocio propio (Brown, 2025). No obstante, al observar la realidad, este proceso resulta mucho más complejo de lo que aparenta y como veíamos en el gráfico anterior, gran parte de la población refugiada se sigue enfrentando a una alta inseguridad alimentaria y a la falta de ingresos, lo que hace que sigan dependiendo de la asistencia humanitaria en lugar de ser realmente autosuficientes.

Esto no significa que la estrategia haya fracasado, ya que, en líneas generales, desde el inicio de la implementación de la política de autosuficiencia en el país se han producido mejoras en las condiciones de vida de los refugiados. El estudio realizado por Atamanov et al. (2024) en los asentamientos rurales y en Kampala, indica que el acceso y uso de tierras por parte de la población refugiada ha contribuido a reducir en un 40% su dependencia de la asistencia humanitaria. Adicionalmente, algunas ONGs han promovido programas de capacitación agrícola para fomentar su independencia. Sin embargo, el nivel de pobreza de la población se sigue situando en torno al 70% y esto hace que la mayor parte de los refugiados no pueda dejar de depender de la asistencia humanitaria.

En el caso de Nakivale, como veíamos en la Sección 3.2.2, no existe una planificación formal y es un asentamiento muy disperso. A pesar de ser uno de los primeros asentamientos en fomentar la autosuficiencia de los refugiados, de acuerdo con UN Habitat (2020), su expansión masiva causada por la llegada de nueva población refugiada ha dado lugar a una reducción de la fertilidad del suelo, quedando limitada con ello la disponibilidad de tierras cultivables.

Del mismo modo, Berke y Larsen (2022) muestran que en el caso del asentamiento de Bidibidi, la llegada masiva de refugiados ha causado también una reducción en el tamaño de las parcelas de tierra que se ceden a la población refugiada y la degradación de la tierra disponible. Esa reducción de tamaño hace que la producción de las mismas sea insuficiente para garantizar la autosuficiencia de los refugiados en estos asentamientos rurales. Como consecuencia de ello, una buena parte de la población sigue aún hoy dependiendo de la asistencia recibida por organizaciones humanitarias que realizan programas de racionamiento de alimentos como el Programa Mundial de Alimentos (WFP). De hecho, ambos estudios indican que la población refugiada en los asentamientos rurales no dispone de los recursos necesarios para garantizar una dieta básica y mucho menos para comercializar sus productos (UN Habitat, 2020; Berke y Larsen, 2022; NRC, 2024).

Esto se muestra también en los datos reportados en las encuestas de IMPACT-REACH (2024) que indican que, a excepción de Kampala, todos los asentamientos rurales reportan no poder cubrir sus necesidades básicas.<sup>31</sup>

En otro orden de cosas, el segundo gran desafío mencionado por la población refugiada es la falta de ingresos o recursos propios. En este sentido, a pesar de que las leyes progresistas del país permiten a los refugiados emprender un negocio propio, la realidad es que en todos los asentamientos tanto rurales como urbanos, la población continúa enfrentándose a grandes dificultades para acceder a los mercados locales, al crédito y al empleo formal. Además, este colectivo dispone de menos tierras que la población local y no cuenta con derechos de propiedad sobre ellas, sino que son únicamente usuarios. Esta situación ha dado lugar a una creciente situación de inseguridad y también a la explotación por parte de la población local. La situación se ha vuelto claramente inestable para los refugiados en tanto que estos no pueden ya obtener ingresos suficientes para poder disfrutar de una vida digna (NRC, 2024).

En concreto en el caso de Nakivale la población refugiada tiene dificultades para acceder a las redes de comercialización y a los mercados nacionales de los pueblos de alrededor; a menudo no puede acceder a ningún tipo de empleo formal, tampoco tiene acceso a servicios financieros y, además, su infraestructura de conexión es muy pobre (UN Habitat, 2020; Mugisha et al., 2022). Esta precariedad se agrava aún más en el caso de las mujeres debido fundamentalmente a la presencia de roles de género muy marcados, normas culturales estrictas y una fuerte discriminación hacia ellas en todo el país (Mugisha et al., 2022; NRC, 2024).

En el contexto urbano en Kampala los refugiados también tienen derecho a establecer sus propios negocios. De hecho, según los estudios de Brown (2025) y AGORA (2018), los refugiados encuentran más facilidades para establecer negocios en las zonas urbanas de Kampala que en los asentamientos rurales, especialmente aquellos que cuentan con una mayor cualificación o con alguna red de apoyo, como remesas de familiares. En este sentido, el estudio de Omata (2018) indica que hay diferencias en función de la procedencia de los refugiados: mientras que los somalíes encuentran mayores facilidades para encontrar un empleo, generalmente facilitado por miembros de su misma

---

<sup>31</sup> Las necesidades básicas se midieron con la Canasta de Gasto Mínimo o *Minimum Expenditure Basket* (MEB).

comunidad, los refugiados congoleños suelen enfrentarse a mayores barreras, ya que normalmente se asientan en las zonas más empobrecidas de la capital.

Esta marcada diferencia entre los asentamientos rurales y urbanos se puede observar en la Figura 8. De acuerdo con las encuestas de IMPACT-REACH (2024), el 29% de la población refugiada participa en empleos ocasionales o diarios. Sin embargo, estos trabajos se caracterizan por ser muy precarios e inestables y el 20% de la población refugiada sigue dependiendo de la asistencia humanitaria o de préstamos de familiares. Sin embargo, a excepción de Kampala donde hay un acceso superior (8%), el trabajo asalariado o formal sigue suponiendo únicamente el 2% de los ingresos en los asentamientos rurales de Bidibidi, Nakivale y Adjumani, lo que evidencia la presencia de barreras legales y dificultades para lograr una verdadera autosuficiencia en las zonas rurales.

Es muy significativo que únicamente el 12% de los ingresos de la población refugiada proviene de la producción propia. Esto viene a indicar que esa autosuficiencia basada en la agricultura, si bien permite a los refugiados una cierta autonomía, es todavía marginal en su conjunto.

**Figura 8. Principal fuente de ingresos de los refugiados en los últimos 30 días**

■ Trabajo ocasional o diario

■ Asistencia humanitaria

■ Préstamos o ayuda de familiares y amigos (sin incluir las remesas)

■ Ingresos de la producción propia (agricultura, elaboración de alimentos, fabricación, etc.)

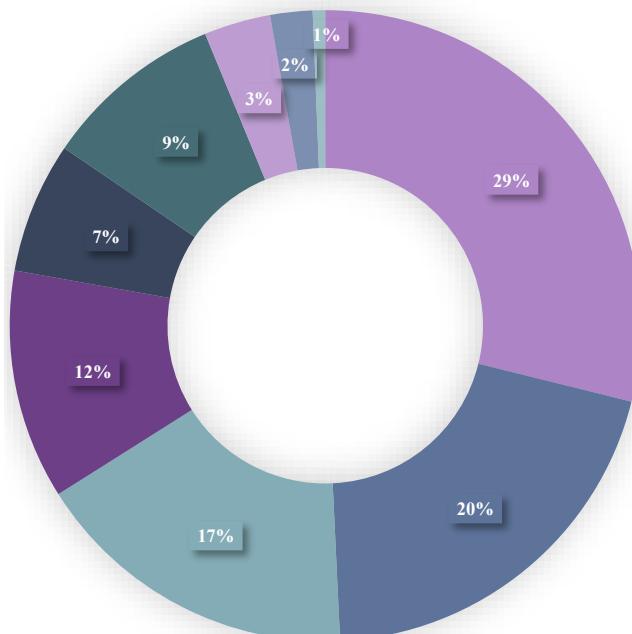
■ Ingresos del negocio propio o comercio habitual

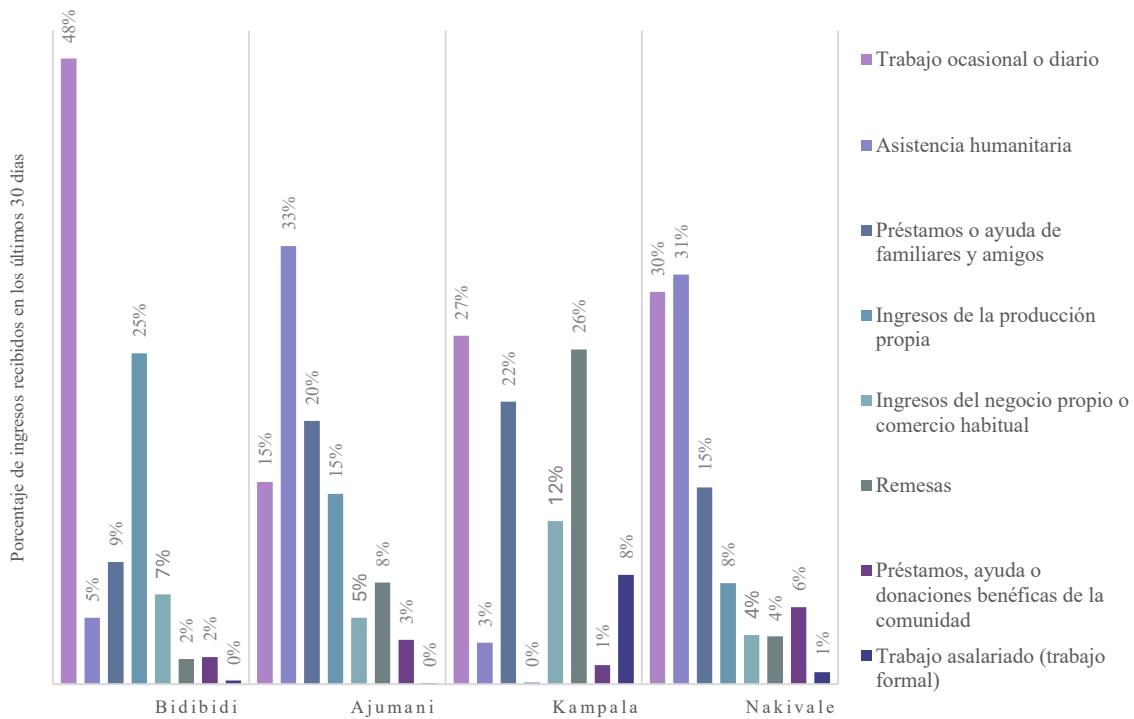
■ Remesas

■ Préstamos, ayuda o donaciones benéficas de miembros de la comunidad (sin incluir la asistencia humanitaria)

■ Trabajo asalariado (trabajo formal)

■ Ningún ingreso monetario en los últimos 30 días





Nota: Elaboración propia con datos de IMPACT-REACH (2024) | Respuestas a cuestionarios a nivel de hogar, con posibilidad de respuesta a múltiples opciones.

Con el objetivo de mejorar la autosuficiencia y el acceso al empleo en los asentamientos rurales, desde 2016, la Unión Europea, a través del Fondo Fiduciario para África<sup>32</sup> ha implementado el Programa de Apoyo a los Asentamientos de Refugiados en el Norte de Uganda en los asentamientos rurales de Bidibidi y Adjumani. Además de mejorar las oportunidades de empleo de los refugiados, les ha facilitado una importante formación técnica y su participación en cursos de emprendimiento (DDG, DRC y ECHO, 2018). Sin embargo, como reportan DDG, DRC y ECHO (2018) y, en línea con lo que hemos analizado, los resultados en términos de empleo han sido limitados hasta el momento.

Por último, en el caso de Kampala, a pesar de que la población refugiada reporta tener un acceso superior al empleo, la situación dista de ser ideal. Los refugiados urbanos también se enfrentan a importantes desafíos, debido a la falta de planificación urbana, a la escasa información disponible sobre los requisitos necesarios para el empleo, la falta de oportunidades, las dificultades lingüísticas y los bajos salarios (AGORA, 2018; Brown, 2025). Adicionalmente, en Kampala se ha reportado una mayor desigualdad de género y VBG en el acceso al empleo. Esto se debe, en parte, al inferior nivel de educación de las mujeres frente a los hombres, así como a la presencia de estereotipos y a la falta de

<sup>32</sup> European Union Trust Fund (EUTF).

mecanismos de protección específica para las mujeres que trabajan en el sector informal en la capital (Agaba, 2022).

En 2020, ACNUR estableció la iniciativa *Urban Refuge Working Group* para proporcionar una asistencia más coordinada a estos refugiados urbanos pero la ayuda de organizaciones internacionales como ACNUR ha sido reducida en el contexto urbano debido a los recortes de presupuesto que se están incrementando en los últimos años (UNHCR, 2020; Brown, 2025).

En definitiva, el análisis revela que, a pesar de la política de asilo de Uganda orientada a promover la autosuficiencia de la población refugiada a través de la agricultura y el derecho a acceder al empleo, persisten importantes desafíos, especialmente relacionados con la inseguridad alimentaria y la presencia de barreras estructurales que están dando lugar a una gran falta de ingresos. Esta situación evidencia una brecha en la implementación efectiva del CRRF.

#### **4.2. Acceso a servicios sanitarios y de educación**

Debido al carácter prolongado de las situaciones de refugio, muchos refugiados en el país permanecen en los asentamientos durante largos períodos de tiempo e incluso no ven factible el regreso a sus países de origen. En este contexto, su integración y acceso a los servicios básicos como son la educación y la sanidad resulta esencial. Esta integración constituye uno de los pilares centrales del modelo de acogida ugandés. En concreto, el Pilar 2 del CRRF se centra en garantizar la integración de la provisión de servicios básicos (CRRF Evaluation Team, 2022). Sin embargo, como veíamos en la Figura 7, el acceso y la calidad de estos servicios figuran también entre los principales desafíos identificados por la población refugiada.

Desde el inicio de la creación de la estrategia de autosuficiencia en el año 1999, y posteriormente con la implementación del CRRF y la STA, se han llevado a cabo un proceso gradual de integración de las personas refugiadas en los sistemas nacionales de salud y educación públicos existentes y la creación de nueva infraestructura tanto para la población refugiada como la local. Esta integración tiene el objetivo principal de evitar duplicidades en los servicios proporcionados haciendo que todos los recursos suministrados por el gobierno y las ONGs vayan dirigidos tanto a la población local como a la población refugiada (Komakech et al., 2024b).

El último Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, realizado en 2022, mostró avances con respecto a la integración en los servicios sanitarios y educativos del país, pero también señaló desafíos significativos debido a la falta de coordinación, de infraestructura y de financiación.

### *Acceso a los servicios sanitarios*

En relación con la sanidad, como parte de su compromiso con el CRRF y el Pacto Mundial, Uganda cuenta con un Plan de Respuesta Integrada en Salud para Refugiados, plan que promueve que la población refugiada sea atendida en los servicios de atención primaria existentes (Komakech et al., 2024a).

Adicionalmente, la llegada de refugiados al país ha ido acompañada de inversión en nuevas clínicas e instalaciones sanitarias en los asentamientos rurales, lo que ha permitido mejorar o crear instalaciones en zonas remotas del país donde anteriormente no existían (Komakech et al., 2024b). El CRRF propone que estas nuevas instalaciones creadas por organizaciones humanitarias sean progresivamente traspasadas y gestionadas por el gobierno de Uganda de forma independiente (CRRF Evaluation Team, 2022).

En concreto, los estudios de campo realizados por Bako, Barakagira y Nabukonde (2021) y Berke y Larsen (2022) en Bidibidi indican que, efectivamente, este asentamiento cuenta con clínicas, centros de salud, sistemas de saneamiento y programas de promoción de higiene en todas las zonas, con el objetivo de complementar los servicios locales de salud ya existentes. Ambos estudios concluyen que, a pesar de la colaboración entre las organizaciones humanitarias y los servicios locales de salud del gobierno, los recursos son muchas veces insuficientes y los servicios sanitarios se ven a menudo colapsados, lo que hace que siga habiendo una gran proporción de la población refugiada que no puede acceder a la atención sanitaria o a los medicamentos que necesitan.

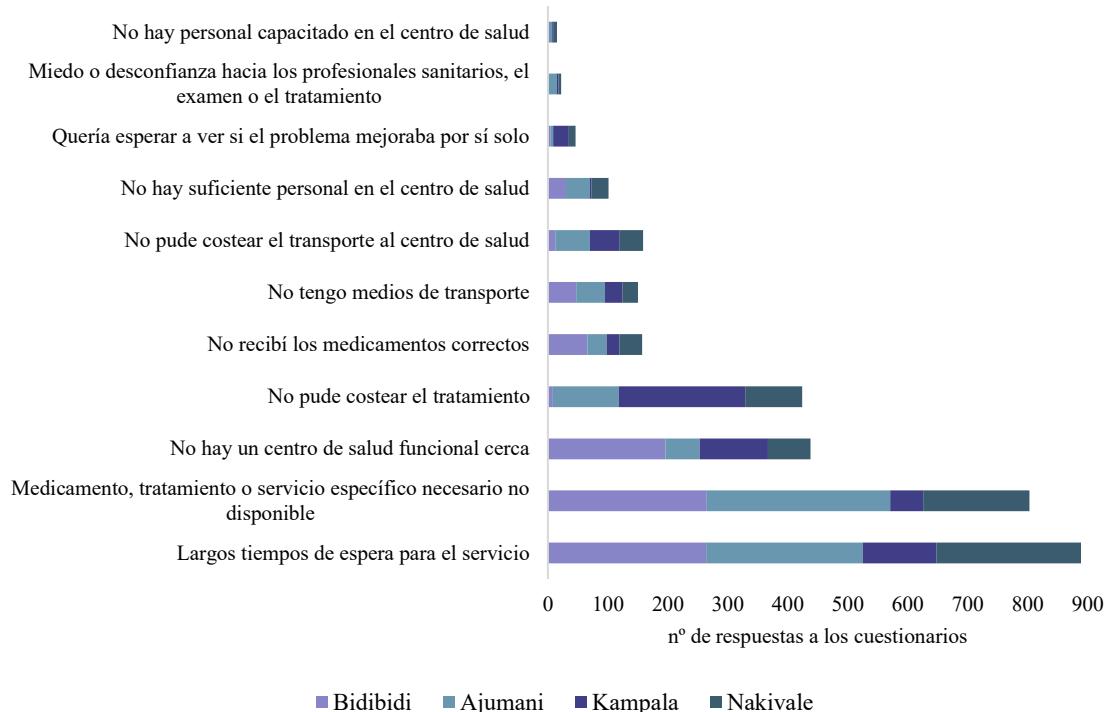
En el caso de Adjumani, el estudio realizado por Komakech et al. (2024b) ha revelado una mejor integración de la población refugiada en lo que respecta a los servicios de salud. Estos asentamientos cuentan con un total de 17 infraestructuras sanitarias y los casos más graves son derivados al Hospital del Distrito de Adjumani. Adicionalmente, entidades privadas como ONGs proporcionan diversos servicios de salud y han realizado campañas de vacunación y prevención de enfermedades para complementar el acceso de la población a los servicios locales, lo que hace que haya una mejor cobertura sanitaria (Komakech et al., 2024b).

El estudio de UN Habitat (2020) realizado en el asentamiento de Nakivale muestra que, debido a la falta de planificación que veíamos en el apartado anterior, hay una distribución muy desigual de los servicios sanitarios. Así, se observa una concentración de estos en la zona de Campamento Base en comparación con las zonas de Juru y Rubondo. En el área de Rubondo cuentan únicamente con una infraestructura de salud para toda la zona, lo que hace que haya una gran falta de medicamentos para la población refugiada (Betts et al., 2019). Aun así, incluso en la zona de Campamento Base los servicios están saturados y carecen de personal y recursos apropiados, por lo que tienen que derivar casos de enfermedades a las ciudades de alrededor como Mbarara. Sin embargo, debido a la lejanía y a las malas conexiones e infraestructuras mencionadas en el punto anterior, esto es muchas veces complicado.

Estos estudios de campo en los asentamientos rurales nos han permitido comprobar que, en la actualidad la garantía de la integración de la población refugiada en los servicios básicos de salud sigue dependiendo en gran medida del apoyo y financiación de organizaciones humanitarias presentes en los asentamientos. Además, desde la pandemia de COVID-19 en 2020, estos servicios se han visto deteriorados debido no sólo a la sobresaturación de los mismos, sino también a la falta de financiación que ha afectado principalmente a la falta de medicamentos e infraestructuras y a la prevalencia de enfermedades entre la población refugiada, principalmente en temas de salud mental (Naciones Unidas, 2022; Atamanov et al., 2024; NRC, 2024).

Estas barreras de acceso a los servicios sanitarios se reportan en los últimos datos proporcionados en las encuestas realizadas por IMPACT-REACH (2024). Como se puede observar en la Figura 9, en todos los asentamientos reportan dificultades similares, destacando los largos tiempos de espera, la falta de medicinas y de tratamientos especializados y la distancia a los centros de salud, que normalmente realizan caminando.

**Figura 9. Principales barreras de acceso a la salud, 2024**



Nota: Elaboración propia con datos de IMPACT-REACH (2024) | Respuestas a cuestionarios a nivel de hogar, con posibilidad de respuesta a múltiples opciones.

El caso de la población refugiada en el contexto urbano de Kampala merece especial atención, ya que la legislación ugandesa asume que la población refugiada fuera de los asentamientos rurales es autosuficiente y no recibe directamente asistencia humanitaria (NRC, 2024). Los estudios de Kasozi et al. (2018) y AGORA (2018) indican que, aunque los refugiados urbanos pueden acceder a los centros de salud públicos de la ciudad al igual que los nacionales, la calidad y el acceso a los servicios es inferior a la de los asentamientos rurales. Dado que la población refugiada tiene el mismo acceso que la población local, esto supone que en muchos casos tengan que pagar por la atención sanitaria y no se lo puedan costear (Betts et al., 2019). Adicionalmente, la insuficiencia de protocolos nacionales, la falta de programas de asistencia directa por parte de ACNUR y la saturación de los servicios públicos de salud hacen que la accesibilidad a los servicios sanitarios sea difícil (AGORA, 2018).

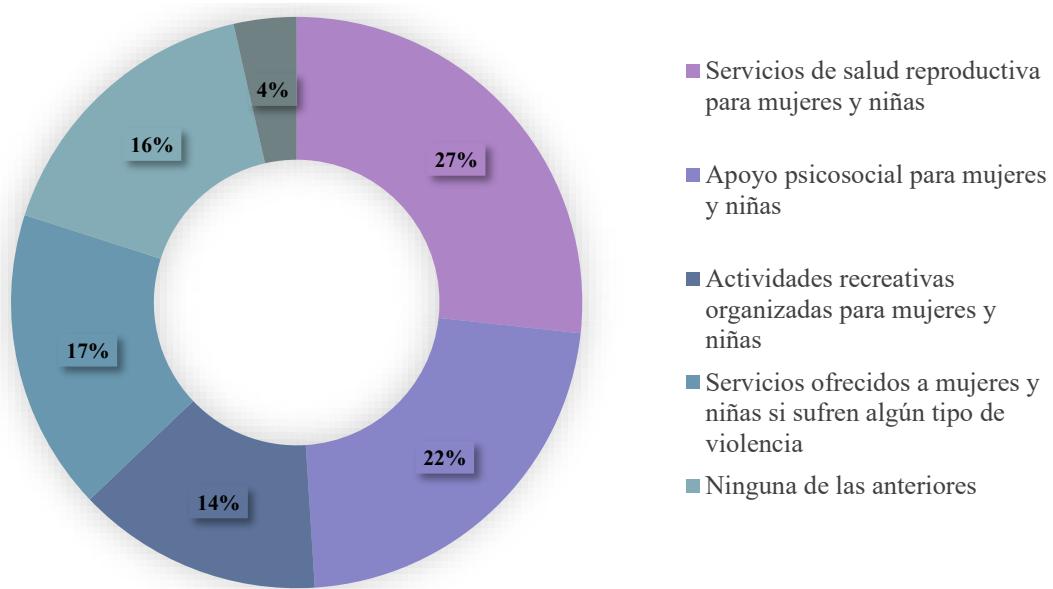
El estudio de AGORA (2018) en Kampala y, en línea con los datos de IMPACT-REACH (2024), señala que el limitado acceso de la población refugiada a servicios básicos como la sanidad no se debe exclusivamente a la condición de refugiado, ya que la población local en los barrios empobrecidos de alrededor de los asentamientos también se enfrenta

a dificultades a la hora de acceder a unos servicios públicos que en cualquier caso son deficientes. No obstante, mientras la población ugandesa logra complementar esta carencia acudiendo a servicios privados, los refugiados, en muchos casos, carecen de los recursos y de la información necesaria para hacerlo, lo que incrementa su vulnerabilidad y falta de protección en las ciudades. Esta desigualdad se refleja en los datos más recientes de IMPACT-REACH (2024), que indican que el 42 % de los refugiados en Kampala no puede satisfacer sus necesidades sanitarias, en contraste con solo un 11 % de la población local.

Por último, es muy relevante señalar que a pesar de que la mayor parte de la población refugiada son mujeres y niños/as en todos los asentamientos, muchas de las cuales han sufrido VBG en sus países de origen y en las rutas, las referencias a servicios diferenciados o especializados en proporcionar una atención psicológica, servicios de salud mental o atención ginecológica, entre otros es muy limitada. NRC (2024) reporta que hay una falta de mujeres en el sector sanitario y existen problemas de inseguridad en las rutas hacia los centros de salud locales, lo que hacen que las mujeres acudan menos a estos servicios.

En lo que respecta a la salud mental, el último EPU (Naciones Unidas, 2022), reveló que Uganda presenta un déficit en la implementación de este tipo de servicios de salud para los niños/as refugiados/as con traumas causados por los desplazamientos (Naciones Unidas, 2022). Esto está en línea con los últimos datos de IMPACT-REACH (2024) mostrados en la Figura 10 que revelan que la población refugiada, principalmente en Kampala, tiene muy poca información acerca de la disponibilidad de estos servicios sanitarios especializados.

**Figura 10. Conocimiento sobre los servicios sanitarios disponibles**



Opción	Bidibidi	Ajumani	Kampala	Nakivale
Servicios de salud reproductiva para mujeres y niñas	31%	30%	14%	26%
Apoyo psicosocial para mujeres y niñas	26%	25%	13%	21%
Actividades recreativas organizadas para mujeres y niñas	18%	17%	6%	11%
Servicios ofrecidos a mujeres y niñas si sufren algún tipo de violencia	20%	19%	11%	15%
Ninguna de las anteriores	4%	7%	49%	18%
No sabe	0%	1%	8%	8%

Nota: Elaboración propia con datos de IMPACT-REACH (2024) | Respuestas a cuestionarios a nivel de hogar, con posibilidad de respuesta a múltiples opciones.

### *Acceso a la educación*

En cuanto al acceso a la educación, como hemos visto a lo largo del trabajo, todos los asentamientos se caracterizan por una fuerte presencia de niños/as y adolescentes, principalmente en los asentamientos de Adjumani y Bidibidi (ACNUR, 2025), lo que incrementa la presión sobre los servicios educativos y sobre la infraestructura disponible en cada distrito, siendo esta en muchas ocasiones bastante limitada y pobre.

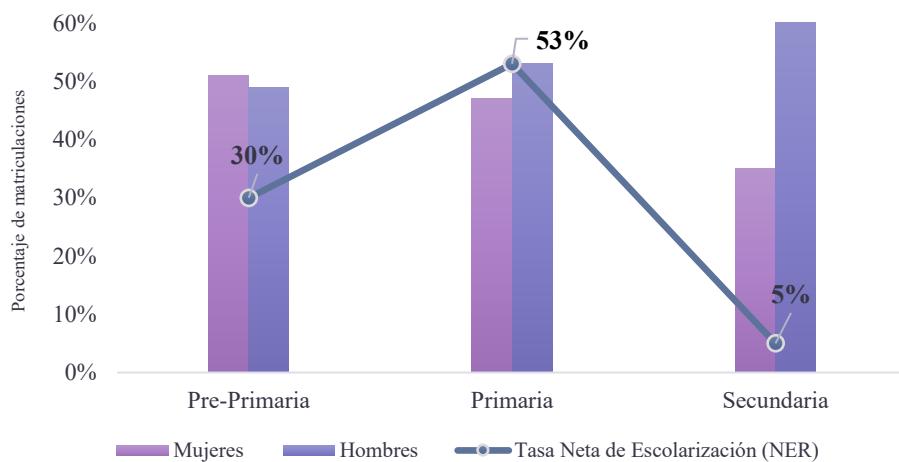
La educación es un derecho básico y un paso imprescindible para garantizar un mayor acceso al empleo y, por lo tanto, a la autosuficiencia que plantea el modelo ugandés. Además, la educación desempeña un papel fundamental de cara a la buena cohesión social en el país. Es por esto por lo que Uganda cuenta no solo con un Plan de Respuesta

Educativa para Refugiados y Población Local (ERP II – 2024/25) para promover el acceso e integración de los refugiados en los servicios educativos locales, sino también con una Política de Educación Primaria Universal (UPE, 1997) y con una Política de Educación Secundaria Universal (USE, 2007) (Agaba, 2024) como parte del CRRF.

El último análisis de la situación del Ministerio de Educación y Deportes de Uganda (ERP II, 2023), el estudio del World Bank Team (2016), el último EPU (Naciones Unidas, 2022) y los últimos datos reportados por ACNUR (2024), indican que se han producido avances en el acceso a la educación en todos los asentamientos, con respecto al último plan (ERP I). A pesar de ello, IMPACT-REACH (2024) reporta que el 16% de los niños/as refugiados de entre 3 y 18 años no han atendido a ningún programa escolar durante el curso pasado, aunque se encuentran variaciones dependiendo de los asentamientos.

A nivel general, en todos los asentamientos se observa un acceso muy superior de la población refugiada a la Educación Primaria (53% de matriculaciones) que secundaria (5% de matriculaciones) (véase la Figura 11).

**Figura 11. Matriculaciones de los refugiados por nivel escolar, 2024**



Nota: Elaboración propia a partir de *Uganda Refugee Response: Education Dashboard Quarter 4 2024* (s. f.)

Este menor acceso a la Educación Secundaria se debe principalmente a que buena parte de las familias no puede pagar los costes asociados a la misma (IMPACT-REACH, 2024). También, al igual que veíamos anteriormente con relación al sistema sanitario, destaca la saturación del sistema educativo, que hace que haya una falta considerable de infraestructuras y de docentes dificultando con ello la posibilidad de recibir una educación adecuada (ERP II, 2023). En este sentido, organizaciones como ACNUR o Finn Church

Aid proporcionan asistencia educativa, principalmente en los asentamientos rurales como Bidibidi. A todos esos problemas se suma además el hecho de que en muchos casos la población refugiada tiene que recorrer grandes distancias para llegar a las escuelas (REACH y Plan Internacional, 2025). Por último, conviene mencionar aquí también las barreras lingüística y étnica que en muchos casos impiden o limitan el acceso de la población a la educación. Así, en muchos casos y/o asentamientos, la educación se proporciona en inglés, siendo inaccesible para los múltiples refugiados/as que provienen de muy diversos contextos. Esto provoca que con frecuencia sean muchos los que tengan que abandonar la escolarización al no poderse permitir el acceso a escuelas privadas en su lengua materna (World Bank Team, 2016; Atamanov et al., 2024).

Al examinar de manera detallada la educación de la población refugiada en cada asentamiento podemos comprobar que la realidad es muy similar a lo que comentábamos. En todos los asentamientos, al menos el 60% de los niños/as pudieron acceder a algún programa educacional durante el curso pasado. Sin embargo, las encuestas de IMPACT-REACH (2024) reportan una brecha significativa entre los asentamientos rurales y los urbanos.

En Kampala, el 35% de los niños/as refugiados/as no pudieron acceder a ningún servicio educativo, mientras que en asentamientos rurales como Bidibidi únicamente el 6% no pudo acceder y en Adjumani y Nakivale lo hizo aproximadamente el 15%, lo cual indica una mejor integración de los niños/as refugiados/as en los sistemas educativos de los asentamientos rurales.

Como comentábamos, en la actualidad persiste un limitado acceso a la Educación Secundaria, que no supera el 10% de las matriculaciones de refugiados/as en ningún caso en los asentamientos rurales (véase la Tabla 2). Las matriculaciones en Educación Primaria son muy superiores en todos los asentamientos rurales, ya que estos proporcionan servicios de educativos primarios costeados por el gobierno de Uganda y ACNUR (World Bank Team, 2016). En Nakivale se llegó a establecer en 2010 una escuela de educación secundaria, si bien esta se encuentra muy alejada del asentamiento y requiere a los asistentes recorrer una larga distancia a pie (Betts et al., 2019).

**Tabla 2. Nivel de educación cursado en cada asentamiento en el curso 2023-2024**

Nivel	Bidibidi	Adjumani	Kampala	Nakivale
<b>Pre-Primaria</b>	24%	19%	21%	21%
<b>Primaria</b>	71%	75%	66%	74%
<b>Secundaria</b>	5%	6%	13%	5%

Nota: Elaboración propia con datos de IMPACT-REACH (2024).

En el caso de la población refugiada en Kampala, el acceso a la Educación Primaria es algo menor debido a la falta de registro formal de la población refugiada (ERP II) y a que las familias tienen otras preocupaciones prioritarias al llegar a la capital y mayores presiones económicas, como obtener una vivienda, entre otras (AGORA, 2018). Todo esto ha causado que en muchas ocasiones los niños/as no acudan a las escuelas y tengan que ayudar a sus familias con trabajos ocasionales.

Agaba (2024) señala ciertas contradicciones entre el marco legal y su aplicación práctica en Kampala. Así, aunque la legislación establece que la población refugiada está exenta del pago de tasas, en la práctica, muchas veces se les exige abonar las mismas tarifas que a la población nacional.

Por último, cabe destacar la fuerte desigualdad de género en los niveles educativos superiores, ya que las mujeres tienen un acceso menor a los servicios de Educación Secundaria y presentan mayores tasas de abandono escolar en todos los asentamientos (ERP II, 2023; *Uganda Refugee Response: Education Dashboard Quarter 4 2024*, s. f.; Agaba, 2024). De acuerdo con el análisis de las necesidades en la adolescencia de REACH y Plan Internacional (2025), las mujeres jóvenes, tanto refugiadas como locales, tienen mayores dificultades en el acceso a la educación debido a normas culturales, abuso sexual y embarazos adolescentes, entre otros factores destacados.

En resumen, en lo que respecta a la efectividad de la política de acogida de Uganda en términos sanitarios y educativos, encontramos unos resultados mixtos. Por un lado, esta política ha sido muy positiva en cuanto a que ha permitido la creación de nuevas infraestructuras en zonas rurales, y esto ha favorecido a su vez una mayor cobertura y acceso a estos servicios tanto por parte de la población refugiada como por parte de la población local de áreas colindantes. Por otro lado, sin embargo, este sistema se encuentra sobrecargado, y esto ha generado una notable falta de medicamentos, de personal docente en las escuelas y una limitada atención médica especializada en temas de salud mental y

VBG. Todo esto sugiere que es necesario reforzar la financiación del sistema sanitario y educativo y mejorar la coordinación entre el sistema estatal y las ONGs.

#### **4.3. Cohesión social y relación con la población local**

Aunque la cohesión social entre la población refugiada y la local no se encuentra entre en los pilares fundamentales del CRRF, se considera un eje transversal de la política y se ha enmarcado en la estrategia ReHoPE (UNHCR, 2017). Las comunidades locales desempeñan un papel fundamental en la efectividad de la política de puertas abiertas de Uganda.

Algunos estudios exponen que las poblaciones locales que se sitúan en torno a los asentamientos suelen ser zonas empobrecidas y, por lo tanto, estas comunidades pueden reaccionar de forma negativa hacia los refugiados al ver cómo los asentamientos reciben ayuda directa y ellos no (DDG, DRC y ECHO, 2018; Berke y Larsen, 2022).

Frente a esos estudios, otros exponen una realidad muy diferente e insisten en que la cohesión social si se ha logrado, en parte porque los beneficios de la asistencia humanitaria recibida no se han destinado exclusivamente a la población refugiada, sino que ha llegado también a la población local, por lo que todos los grupos se han visto beneficiados. La estrategia de autosuficiencia implementada en Uganda forma parte de un marco más amplio que ve a la población refugiada como impulsora de un mayor desarrollo en el país. De hecho, de acuerdo con la legislación ugandesa, se estableció la denominada regla del “70:30”, es decir, que el 70% de la ayuda se dirige a la población refugiada mientras que el 30% restante va a la población local (UNHCR, 2017; Berke y Larsen, 2022). En este sentido, la creación de infraestructura sanitaria y educativa que comentamos en los apartados anteriores ha favorecido no solo a los refugiados sino también a la población local de las áreas cercanas a los asentamientos, población que en muchos casos viven en una situación empobrecida y marginal. El estudio realizado por Zhou et al (2022) y el CRRF Evaluation Team (2022) exponen que la provisión de servicios públicos e infraestructuras han mejorado progresivamente en los distritos con mayor presencia de refugiados.

Cuando analizamos en profundidad cada asentamiento, podemos observar resultados variables en términos de cohesión social. Así, de acuerdo con el estudio realizado por Berke y Larsen (2022) en Bidibidi los líderes locales cedieron parte de sus tierras comunales a la población refugiada a cambio de los beneficios de la asistencia

humanitaria recibida. Sin embargo, allí no se ha producido una integración social completa y todavía hoy persisten importantes retos debido principalmente a las diferencias lingüísticas y las tensiones entre la población local y la refugiada por el control de las tierras y recursos naturales (DDG, DRC y ECHO, 2018).

En el caso de Nakivale, como indica UN Habitat (2020), a pesar de que en ocasiones hay tensiones entre la población local y la población refugiada, en líneas generales las relaciones son buenas. No obstante, debido a la creciente reducción de financiamiento y a la reducción de tierras que hemos visto a lo largo del trabajo, se está produciendo un incremento progresivo de esas tensiones internas, y esto podrá ocasionalmente causar mayores problemas de cohesión en el futuro.

Las condiciones de pobreza y la falta de tierras ya comentada en el caso concreto de los asentamientos de Adjumani nos podrían hacer pensar erróneamente en que esta es la zona en la que se producen los mayores conflictos entre la población local y los refugiados por la competencia por los recursos existentes. Ahora bien, según Vogelsang (2017), Adjumani es todavía hoy uno de los asentamientos más pacíficos de Uganda.

En Kampala, al igual que en los asentamientos rurales, el estudio realizado por AGORA (2018) señala que los refugiados muestran claros signos de integración y expresan sentirse seguros en los asentamientos urbanos. Aunque en ciertas áreas de la capital se registran problemas de criminalidad, la mayoría de las personas refugiadas percibe un entorno seguro. Además, aunque esperaríamos encontrar una fuerte rivalidad económica entre la población local y la refugiada por los empleos y recursos en la capital, no se da el caso. Omata (2018) indica que existe una fuerte interdependencia entre ambos grupos, complementándose mutuamente y favoreciendo con ello la cohesión social del territorio. Adicionalmente, algunas autoras exponen que la estrategia de autosuficiencia adoptada es beneficiosa para la cohesión social, no solo porque contribuye a aumentar la demanda de productos, la producción y la mano de obra disponible, sino porque estos refugiados se especializan en diferentes sectores, lo que hace que la población local pueda acceder a nuevos productos y servicios que de otra forma no sería posible, (Mariani et al; 2023) incrementando así el bienestar tanto de la población ugandesa como refugiada.

Por último, analizando los últimos datos reportados por IMPACT-REACH (2024), la población refugiada en líneas generales se muestra proclive a colaborar con miembros de otras etnias o grupos religiosos en todos los asentamientos en caso de enfrentarse a

problemas comunales (véase la Tabla 3). En Adjumani es donde se encuentra el mayor porcentaje de población proclive a la colaboración (59%) mientras que en Nakivale encontramos el mayor porcentaje de respuestas negativas (8%). Esto indica que la cohesión social es relativamente buena y puede ser una fuente de oportunidades para seguir expandiendo este modelo de asilo en el futuro.

**Tabla 3. Probabilidad declarada de al menos un miembro del hogar de cooperar con otros miembros de diferente origen tribal o etno-religioso en caso de problema comunitario**

Probabilidad de cooperar con otros miembros de la comunidad en caso de problemas comunitarios	Opción	Bidibidi	Ajumani	Kampala	Nakivale
	Probable	51%	59%	47%	41%
	Muy probable	40%	29%	28%	15%
	Improbable	8%	10%	22%	30%
	Muy improbable	2%	-	4%	8%
	Prefiere no responder	0%	2%	-	5%

Nota: Elaboración propia a partir de datos de IMPACT-REACH (2024).

## 5. LIMITACIONES Y DESAFÍOS PARA EL FUTURO

El propósito de señalar las limitaciones y desafíos presentes en las políticas implementadas en Uganda no es menospreciar los importantes esfuerzos realizados por el país y sus logros, sino hacer una crítica constructiva que ayude a mejorarlo de cara al futuro.

### Dependencia y reducción de la asistencia humanitaria internacional

En primer lugar, como hemos analizado en la sección anterior, aunque Uganda está fomentando la autosuficiencia e integración de la población refugiada en los servicios locales en todos los asentamientos. La realidad es que el país carece aún de los recursos necesarios para que la población pueda sostenerse por sí misma y continúa pues dependiendo en gran medida de la asistencia humanitaria brindada por distintas organizaciones.

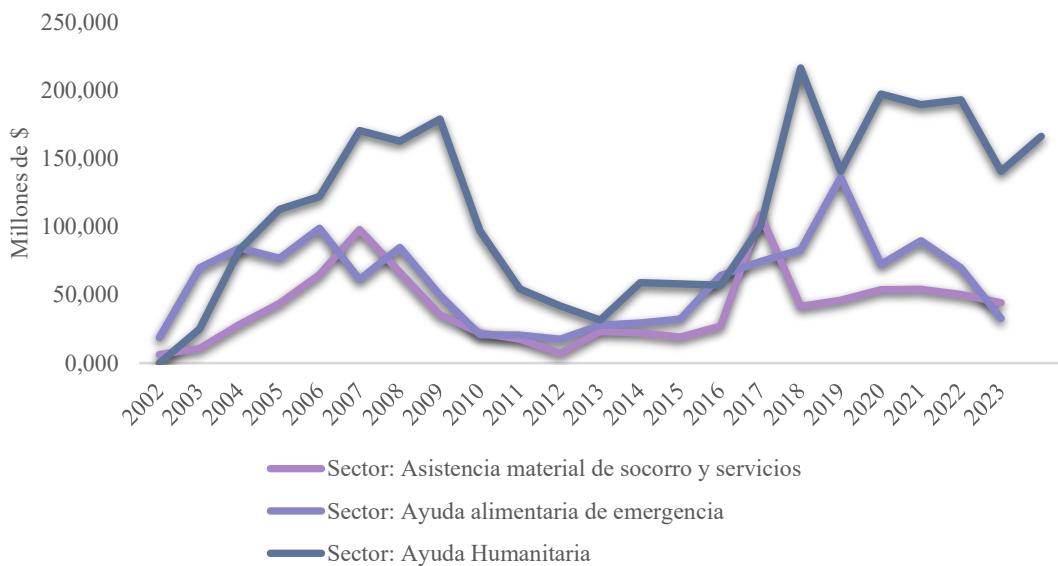
Es por esta razón por la que el mantenimiento de las políticas implementadas en Uganda ha estado estrechamente vinculado a una fuerte inversión de Ayuda Oficial al Desarrollo, en términos de ayuda humanitaria, por los países del Norte global<sup>33</sup> y organizaciones como ACNUR, entre otras. Esta asistencia y financiación externa ha permitido la creación de nuevas infraestructuras sanitarias, educativas y la provisión de raciones de comida y asistencia básica, entre otros.

Como se observa en la Figura 12, las tendencias de inversión de AOD por los países de la OCDE, ha seguido tradicionalmente las dinámicas de conflictos y llegada masiva de refugiados que veíamos en la Sección 3. Es decir, cuando aumentaba la llegada de refugiados a Uganda, también se incrementaba la AOD humanitaria destinada al país, al considerarse una situación de carácter más urgente. Un ejemplo claro se observa en 2013, cuando el estallido del conflicto en Sudán del Sur provocó un aumento significativo de la AOD hacia Uganda. Sin embargo, desde 2022 se está produciendo una significativa reducción de la financiación hacia Uganda, pese a que el número de refugiados en el país sigue siendo muy elevado.

---

<sup>33</sup> Los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) son los países más ricos y los que contribuyen de forma monetaria al desarrollo en otros países. Entre ellos se encuentra Alemania, EEUU, Bélgica, Finlandia, Corea del Sur, etc.

**Figura 12. AOD donada por países del CAD-OCDE a Uganda, 2002-2023**



Nota: Elaboración propia a partir de OECD *data explorer* (2024).

El recorte en la ayuda destinada a Uganda junto al aumento constante del número de refugiados y el rápido crecimiento de la población en general, ejerce una fuerte presión sobre los recursos disponibles. El contexto internacional, marcado por un aumento de las hostilidades en la RDC, hace pensar que el número de refugiados en Uganda continuará incrementándose exponencialmente a lo largo de los próximos años, lo que amenaza el mantenimiento de la política de puertas abiertas de Uganda.

En este país africano, los refugiados siguen a fecha de hoy dependiendo en gran medida de la asistencia humanitaria. Ahora bien, la sostenibilidad de sus políticas de autosuficiencia a largo plazo está viéndose muy cuestionada con el recorte de fondos de AOD por parte de los principales donantes a nivel mundial y, fundamentalmente de Estados Unidos. La reducción de la asistencia deja a la población refugiada en una situación muy vulnerable, ya que puede dar lugar al colapso de los servicios sanitarios y de educación y aumenta la inseguridad alimentaria que ya es muy elevada en esta población. Estos recortes afectan no sólo a la población refugiada sino también a las comunidades locales de las zonas colindantes, que en muchos casos no logran cubrir sus propias necesidades básicas (Ahimbisibwe, 2018). Adicionalmente, como ya se está empezando a observar, esta falta de financiación puede causar mayores choques entre el colectivo refugiado y la población local, pues ambos grupos entran a competir por los escasos recursos disponibles y esto genera a su vez un incremento notable de la

inseguridad en el país. Por todo esto, es imprescindible seguir garantizando los fondos a Uganda y mejorar la inclusión de los refugiados en el país.

### **Idealización del modelo y corrupción**

A pesar de que el CRRF y la política de puertas abiertas de Uganda son buenas iniciativas que miran hacia la sostenibilidad, igualdad y trabajo con las comunidades locales, su implementación en Uganda, a pesar de que ha tenido avances, no ha sido del todo efectiva.

La concepción inicial del modelo no es *per se* negativa, ya que pretende fomentar las capacidades de los refugiados y su acceso a los servicios de educación y salud para que puedan satisfacer sus necesidades básicas sin depender de la asistencia humanitaria proporcionada por las organizaciones de los asentamientos. Es decir, el Pacto Mundial pretende realizar un cambio desde las políticas meramente asistencialistas hacia unas políticas basadas en los derechos humanos en las que la población refugiada deje de ser vista únicamente como víctima receptora de ayuda para convertirse en agentes de cambio capaces de generar crecimiento económico en los países receptores, como Uganda. Sin embargo, como indican Easton-Calabria y Omata (2018), en la actualidad estas medidas están sirviendo como justificación para la reducción de la asistencia proporcionada por el Estado, dejando en una posición de vulnerabilidad a los refugiados. Además, esta estrategia no está teniendo en cuenta los importantes problemas estructurales como son la pobreza y las desigualdades existentes en el país.

Como resultado de esto estamos observando es una falta de coherencia de políticas, como señala también el último EPU (Naciones Unidas, 2022). En este sentido, la autosuficiencia propuesta en documentos como el Pacto Mundial y el CRRF, junto a la legislación ugandesa adoptada, no se están viendo traducidas en un mayor acceso de la población refugiada a los servicios básicos y de empleo. De este modo, dicha población se ve todavía hoy obligada a enfrentar significativos retos para poder tener una vida digna y estable.

Asimismo, algunos estudios, como el IRRI (2018), UNHCR (2017) y las encuestas de IMPACT-REACH (2024), señalan que ni la población refugiada o la población local han tenido en realidad mucho poder en la toma de decisiones sobre la implementación de estas políticas y la adecuación a las prioridades de su propio país y las necesidades de los refugiados. Las agencias internacionales como ACNUR no han diseñado adecuadamente las políticas, ya tampoco han tenido en cuenta las medidas restrictivas implementadas en

Uganda para proteger el empleo local. Tal y como veíamos en la sección anterior, los refugiados, a pesar de disfrutar de numerosos beneficios garantizados por la Ley de 2006 y Regulaciones de 2010 continúan siendo considerados no-ciudadanos y algunas minorías tienen dificultades para registrarse en el país, lo que les impone numerosas barreras para acceder a los mercados nacionales y lograr la autosuficiencia, evidenciando de nuevo esa falta de coherencia de políticas (Easton-Calabria y Omata, 2018; Naciones Unidas, 2022).

Además, como destacamos en la Sección 3, con la promulgación de la Ley de Refugiados de 2006 se pasó de hablar de "campo de refugiados" a "asentamientos" o "campos de autosuficiencia". Este cambio de nomenclatura pretende mostrar los asentamientos como estructuras más humanas, similares a pueblos y con mayores servicios (Ilcan et al., 2015; Krause, 2021). Sin embargo, este cambio de nomenclatura solo contribuye a idealizar las estructuras existentes, ya que la lógica detrás de ambas es similar: los asentamientos también son planificados y gestionados principalmente por el gobierno y las organizaciones de asistencia humanitaria. Los refugiados, a pesar de tener libertad de movimiento según la Ley de 2006 (Artículo 44), están legalmente obligados pedir un permiso oficial para poder abandonar los asentamientos. Si bien es cierto que cuentan con una mayor libertad económica y contacto con la población local (Betts et al., 2019; Krause, 2021).

En este punto cabe preguntarnos el por qué el gobierno ugandés de Museveni -el cual ha sido acusado de perpetrar un sistema que reduce las libertades- decidió adoptar dicho modelo de asilo tan progresista. Podemos encontrar diversas motivaciones que señalan hacia una interdependencia estratégica entre el gobierno de Museveni y la comunidad internacional.

Por un lado, esta política es beneficiosa a nivel interno ya que ha sido articulada como una estrategia del gobierno de Museveni para fortalecer su imagen internacional, distraiendo la atención de temas como la corrupción interna, la restricción de libertades y su apoyo a países en conflicto como la RDC (Titeca, 2021). De hecho, Museveni ha recurrido al discurso del desarrollo y la promoción de oportunidades para los refugiados como una forma de encubrir las desigualdades estructurales, principalmente en zonas rurales, y las relaciones de poder asimétricas que persisten en el país, ya que tanto la población local como refugiada se continúa enfrentando a situaciones de violencia de género, violencia contra las personas LGBTIQ+ y altas tasas de probreza (Kaiser, 2005;

Naciones Unidas, 2022). Por otro lado, también favorece a la comunidad internacional. La introducción del CRRF en Uganda coincidió con la crisis migratoria en Europa. Organizaciones como ACNUR, entre otras, mostraron a Uganda como un modelo de éxito en la gestión de refugiados con el fin de señalar un ejemplo positivo y seguir expandiendo las políticas de autosuficiencia tanto en Uganda como en otros lugares (Titeca, 2021). Asimismo, el fomento de la autosuficiencia en los países del Sur, como Uganda, sirve a los países donantes para justificar la reducción de la ayuda proporcionada y, por tanto, minimizar los costes relacionados con estos refugiados en situación prolongada y centrarse en otros países que consideran “más urgentes” (Easton-Calabria y Omata, 2018). Todo esto ha hecho que la comunidad internacional y principalmente organizaciones como ACNUR, a pesar de ser conscientes de la corrupción interna en el país, no hayan impuesto sanciones en muchos casos (Titeca, 2021).

No obstante, de acuerdo con el último EPU (Naciones Unidas, 2022), se han producido avances en materia de derechos y acceso de los refugiados a los servicios desde el último examen realizado en 2016. A pesar de ello, las Naciones Unidas (2022) destacaron la necesidad de trabajar en la protección de las minorías como la población refugiada, principalmente la infancia y mujeres.

### **Violencia y desigualdad de género en los asentamientos**

A pesar de que el Plan Nacional de Acción (2018-2020) de Uganda, en línea con el Pacto Mundial, asume la responsabilidad de proteger contra cualquier forma de violencia, incluyendo la violencia sexual y el abuso (párrafo 3.2); a facilitar el acceso de mujeres a servicios sociales y de salud (párrafo 4.2), y establece un compromiso hacia

*“la sensibilidad de género y capacitación de niños y mujeres, la integración de la perspectiva de género mediante indicadores de género, objetivos y estrategias específicas para incluir a mujeres y niñas.”* (OPM y UNHCR, 2019, p. 33)

El análisis detallado de cada asentamiento ha evidenciado que sigue existiendo una fuerte desigualdad de género en el acceso a los servicios básicos y altas tasas de desempleo, explotación laboral y violencia basada en género. Esto es debido, principalmente, a la existencia de contradicciones en la legislación existente, a la presencia de normas sociales discriminatorias, a la falta de atención diferenciada a mujeres y a la creciente falta de recursos (Berke y Larsen, 2022; Agaba, 2024). El estudio de Krause (2021) y el último EPU (Naciones Unidas, 2022) señalaron una persistencia de violencia y desigualdades de

género debido a la falta de aplicación de la ley existente y a la existencia de estructuras de poder en los asentamientos de refugiados. Asimismo, Krause (2021) indica que los sistemas humanitarios en muchos casos refuerzan estos patrones en detrimento de las mujeres y ofrecen un apoyo muy limitado a las personas que han sufrido VBG. Por ello, creemos necesario fortalecer los sistemas de protección de las mujeres, mejorar la infraestructura disponible y establecer mecanismos de concienciación para transformar las normas sociales discriminatorias presentes en los asentamientos.

Por último, no hemos encontrado prácticamente ninguna investigación ni datos desagregados referentes a la identidad de género y orientación sexual de los refugiados. En este sentido, creemos que es crucial explorar en futuras investigaciones la inclusión de colectivos, como el LGTBIQ+, cuya protección y creciente vulnerabilidad en contextos migratorios sigue siendo poco investigada y frecuentemente ignorada. Además, el gobierno de Museveni sigue criminalizando en la actualidad a las personas del colectivo, lo que hace muy relevante esta línea de investigación para ampliar su protección (Naciones Unidas, 2022).

### **Impacto medioambiental**

Por último, como hemos podido comprobar, en la mayoría de los asentamientos del país, el número de refugiados supera los recursos disponibles, lo que genera un impacto medioambiental significativo. Esta situación está generando importantes consecuencias entre las que se encuentran la sobreexplotación de los recursos naturales, la tala intensiva de árboles y el cultivo excesivo de las tierras. Esto está acelerando la degradación del suelo y la pérdida de su fertilidad, lo que pone en riesgo la viabilidad y la sostenibilidad de la estrategia de autosuficiencia implementada en los asentamientos rurales, cuyo eje central es la agricultura (Ahimbisibwe, 2018; Betts et al., 2019). Como hemos visto en el análisis detallado, en asentamientos como Nakivale, la expansión de tierras está viéndose reducida.

Adicionalmente, el cambio climático está causando situaciones adversas como largos períodos de sequías, inundaciones o temperaturas extremas, que ponen en riesgo la sostenibilidad futura de la autosuficiencia basada en la agricultura debido a la pérdida de cosechas (UNHCR, 2017). En concreto, en Nakivale el 50% de la población refugiada se ha visto afectada por las sequías, en Bidibidi el 60% por pérdidas de cosechas y en Adjumani el 50% por inundaciones (IMPACT-REACH, 2024).

Estas amenazas medioambientales también aumentan las dificultades de acceso a los servicios básicos de salud y educación y afectan negativamente a las condiciones de saneamiento de los asentamientos (IMPACT-REACH, 2024). Todo esto sugiere la necesidad de establecer políticas de protección medioambiental y prácticas agrícolas más sostenibles.

## 6. CONCLUSIONES

El presente estudio ha evidenciado que, en el actual contexto internacional marcado por un incremento en los conflictos y en los desplazamientos forzados de carácter prolongado, las políticas de asilo que trasciendan el enfoque asistencialista y se centren en la protección y promoción de los derechos humanos y en la integración de la población refugiada en la sociedad de acogida son cada vez más relevantes. En este sentido, la investigación llevada a cabo nos ha permitido comprobar cómo el modelo de asilo ugandés constituye una de las políticas más progresistas a nivel mundial hoy en día, especialmente en el plano legislativo, alineándose con los principios del Pacto Mundial sobre los Refugiados promovido por ACNUR. Sin embargo, también este modelo se enfrenta a desafíos estructurales y de sostenibilidad que dificultan su implementación efectiva en la práctica.

Las políticas de autosuficiencia a través de la agricultura han mostrado un impacto positivo al reducir en cierta medida la dependencia de la población refugiada de la ayuda humanitaria. Sin embargo, siguen siendo insuficientes para cubrir necesidades básicas como la alimentación o para permitir la generación de ingresos. La presencia de barreras de acceso al empleo, la reducción de la disponibilidad y calidad de terrenos propios para el autoabastecimiento y la presión ambiental, por citar aquí sólo algunos problemas, amenazan seriamente la viabilidad de este modelo a medio y largo plazo. Por ello, y con el fin último de poder consolidarlo como modelo a seguir en la gestión de los refugiados, es fundamental tratar de fomentar en el país prácticas agrícolas sostenibles, una mejor gestión de los recursos y tratando siempre de mantener la asistencia humanitaria básica, al menos mientras no existan otras alternativas eficientes que garanticen realmente la autosuficiencia.

En cuanto al acceso de la población refugiada a servicios básicos como la salud y la educación, se han registrado avances significativos gracias a la construcción de nuevas infraestructuras y la inclusión la población refugiada y local en los mismos servicios, fomentando así también la cohesión social entre ambos colectivos. No obstante, debido a la sobresaturación de los servicios hay escasez de personal y de recursos, falta atención especializada y hay una marcada brecha de género en el acceso a los servicios.

Frente a estos desafíos, resulta fundamental que las potencias del Norte global no utilicen la política de autosuficiencia como justificación para reducir la financiación sino asegurar

una asistencia internacional sostenida y suficiente que garantice la continuidad del modelo ugandés y una mejor protección de colectivos vulnerables como mujeres y niños/as. Al mismo tiempo, es necesario mejorar la planificación del sistema en todos los asentamientos, promoviendo una mejor coordinación entre el Estado y las ONGs y promover la participación de las comunidades refugiadas y de acogida, para adaptar las políticas a las necesidades reales de las poblaciones. Adicionalmente, creemos necesario establecer un mejor sistema de seguimiento, ya que el contexto internacional es cambiante y requiere una continua evaluación de las necesidades de la población que llega al territorio ugandés.

Por último, es importante señalar que este estudio presenta ciertas limitaciones que abren la puerta a futuras investigaciones. Creemos fundamental analizar cómo evoluciona la política de asilo en Uganda tras las elecciones de 2026 y con el incremento del número de refugiados debido a la intensificación del conflicto en la región de Kivu, en la RDC. Para futuros análisis, recomendamos ampliar el estudio a otros asentamientos del país para obtener una visión más representativa del modelo ugandés, así como realizar comparaciones con políticas de asilo implementadas en países vecinos. Además, recomendamos incluir un análisis específico sobre la protección de las personas refugiadas LGBTIQ+, un colectivo especialmente vulnerable en el actual contexto político, marcado por leyes cada vez más restrictivas que amenazan sus derechos y su seguridad.

## BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. [https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion\\_1951.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf)

ACNUR. (s.f.). *Ratificación y reservas de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ACNUR (2006). *La Situación de los Refugiados en el Mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. Icaria Editorial.

ACNUR (2007). *Soluciones para las Personas Refugiadas. El Plan de los 10 Puntos en Acción*. <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5c59c50f4.pdf>

ACNUR (2011). *Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia: Guía operativa para la protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas*. <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b61feb94.pdf>

ACNUR (2024). *Informe Semestral de Tendencias 2024*. [https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-01/ACNUR\\_Informe\\_Semestral\\_de\\_Tendencias\\_2024.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-01/ACNUR_Informe_Semestral_de_Tendencias_2024.pdf)

African Union (2015). *Agenda 2063 Framework Document*. [https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-framework\\_document\\_book.pdf](https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-framework_document_book.pdf)

African Union (2018). *Migration Policy Framework for Africa and Plan of Action (2018–2030)*. <https://au.int/sites/default/files/documents/35956-doc-au-mpfa-executive-summary-eng.pdf>

Agaba, Daphine K. (2024). Analysing the implementation of refugee laws and policies in relation to women and girls: A case of Kampala, Uganda. *African Human Rights Law Journal* 684-719 (24).

AGORA (2018). *Understanding the needs of urban refugees and host communities residing in vulnerable neighborhoods of Kampala: A multisector analysis of the dynamics of supply and access to basic services in nine vulnerable urban settlements*. Kampala Capital City Authority (KCCA).

<https://www.kcca.go.ug/media/docs/Kampala%20Urban%20Refugees%20And%20Host%20Community%20Needs%20Report.pdf>

Ahimbisibwe, Frank (2018). *Uganda and the refugee problem: Challenges and opportunities* (Working Paper No. 18/01). Institute of Development Policy and Management, University of Antwerp. <https://repository.uantwerpen.be/docman/irua/603eb3/128939.pdf>

Ahimbisibwe, Frank (2020). *The 2006 Refugees Act in Uganda: Between law and practice* (Working Paper No. 20/01). Institute of Development Policy, University of Antwerp. <https://repository.uantwerpen.be/docman/irua/e80a7c/128941.pdf>

Aleinikoff, T. Alexander (2015). *From dependence to self-reliance: Changing the paradigm in protracted refugee situations*. Migration Policy Institute. [https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-Protection-Aleinikoff\\_0.pdf](https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-Protection-Aleinikoff_0.pdf)

Appleby, Kevin (2017). Strengthening the global refugee protection system: Recommendations for the Global Compact on Refugees. *Journal on Migration and Human Security*, 5(4), 780-799. <https://doi.org/10.1177/233150241700500404>

Atamanov, Aziz; Hoogeveen, Johannes y Reese, Benjamin (2024). *The costs come before the benefits: Why donors should invest more in refugee autonomy in Uganda* (Policy Research Working Paper No. 10679). World Bank Group. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099405405242418106/p1808340d1177f03c0ab180057dd6156189>

Berke, Timothy y Larsen, Larissa (2022). Using land to promote refugee self-reliance in Uganda. *Land*, 11(3), 410. <https://doi.org/10.3390/land11030410>

Betts, Alexander; Chaara, Imane; Omata, Naohiko y Sterck, Olivier (2019). *Refugee economies in Uganda: What difference does the self-reliance model make?* Refugee Studies Centre, University of Oxford. <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:6184be40-ff63-48d9-b42e-c2a26d8d22e5>

Brown, Andrea (2024). Refugee Protection and Food Security in Kampala, Uganda. *African Human Mobility Review*, 10(3). <https://doi.org/10.14426/ahmr.v10i3.2428>

Carciotto, Sergio y Ferraro, Filippo (2020). Building blocks and challenges for the implementation of the Global Compact on Refugees in Africa. *Journal on Migration and Human Security*, 8(1), 83-95. <https://doi.org/10.1177/2331502420908247>

Climate and Clean Air Coalition (CCAC) (31 de Agosto, 2021). Uganda se une a la Coalición por el Clima y el Aire Limpio, con el objetivo de mejorar el monitoreo de la contaminación del aire y aumentar la ambición de sus NDC [nota de prensa]. <https://www.ccacoalition.org/es/news/uganda-joins-climate-and-clean-air-coalition-aiming-improve-air-pollution-monitoring-while-heightening-ambition-their-ndcs> [Consultado el 18/03/2025]

CRRF Evaluation Team (2022). Evaluation of the Implementation of the Global Compact on Refugees and its Comprehensive Refugee Response Framework (CRRF) in Uganda. Evaluation Report. *UNHCR Operational Data Portal*. <https://data.unhcr.org/es/documents/details/94044>

Dare, Olabisi y Abebe, Allehone M. (2018). Regional solutions and the Global Compact on Refugees: The experience from Africa. *International Journal of Refugee Law*, 30(4), 704-706. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eyy063>

Easton-Calabria, Evan, y Omata, Naohiko (2018). anacea for the refugee crisis? Rethinking the promotion of 'self-reliance' for refugees. *Third World Quarterly*, 39(8), 1458-1474. <https://doi.org/10.1080/01436597.2018.1458301>

Feller, Erika (2001). The evolution of the international refugee protection regime. *Washington University Journal of Law & Policy*, 5, 129-139. [https://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1555&context=law\\_journal\\_law\\_policy](https://openscholarship.wustl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1555&context=law_journal_law_policy)

Morgades Gil, Silvia (2022). Migraciones y asilo: Análisis y perspectivas: El pacto mundial sobre los refugiados y el nuevo pacto de la Unión Europea sobre migración y asilo: Derecho informal y jurisprudencia europea en materia de

acceso a la protección. *Revista Española de Derecho Internacional*, 74(1), 25-45.  
<http://dx.doi.org/10.17103/redi.74.1.2022.1a.01>

Hennebry, Jenna L. y Petrozziello, Allison J. (2019). Closing the gap? Gender and the Global Compacts for Migration and Refugees. *International Migration*, 57(1), 115-138. <https://doi.org/10.1111/imig.12640>

Ilcan, Suzan; Oliver, Marcia y Connolly, Laura (2015). *Humanitarian assistance and the politics of self-reliance: Uganda's Nakivale Refugee Settlement* (CIGI Papers No. 86). Centre for International Governance Innovation. <https://www.cigionline.org/publications/humanitarian-assistance-and-politics-self-reliance-ugandas-nakivale-refugee-settlement/>

Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) (2019). *Boletín IEEE N.º 16*. Ministerio de Defensa de España.  
[https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin\\_ieee\\_16.pdf](https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_ieee_16.pdf)

Institute for Security Studies (2025). Overcoming security dilemmas in the Great Lakes region. *ISS Today*. <https://issafrica.org/iss-today/overcoming-security-dilemmas-in-the-great-lakes-region>

IOM (2018). *IOM strategy for the Great Lakes Region*.  
<https://eastandhornofafrica.iom.int/resources/iom-strategy-great-lakes-region>

International Refugee Rights Initiative (IRRI) (2018). *Uganda's refugee policies: The history, the politics, the way forward* [Policy paper].<http://refugee-rights.org/wp-content/uploads/2018/10/IRRI-Uganda-policy-paper-October-2018-Paper.pdf>

Khan, Fatima y Sackeyfio, Cecile (2018). What promise does the Global Compact on Refugees hold for African refugees? *International Journal of Refugee Law*, 30(4), 696-698. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eez002>

Krause, Ulrike (2021). *Difficult life in a Refugee Camp. Gender, Violence and Coping in Uganda*. Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/9781108909013>

Kaiser, Tania (2005). Participating in development? Refugee protection, politics and developmental approaches to refugee management in Uganda. *Third World Quarterly*, 26(2), 351-367. <https://doi.org/10.1080/0143659042000339155>

Kasozi, Julius; Kasozi, Gloria K., Mayega, Roy W. y Orach, Christopher. G. (2018). Access to health care by urban refugees and surrounding host population in Uganda. *World Journal of Public Health*, 3(2), 32-34. <https://doi.org/10.11648/j.wjph.20180302.11>

Landau, Ashleigh (2024). *An uncertain future: Preventing mass atrocities in Uganda* [Report]. Early Warning Project, United States Holocaust Memorial Museum.

[https://earlywarningproject.ushmm.org/storage/resources/2918/An%20Uncertain%20Future\\_Ugandan%20Report\\_2024.pdf](https://earlywarningproject.ushmm.org/storage/resources/2918/An%20Uncertain%20Future_Ugandan%20Report_2024.pdf)

Lewis, Corinne (2005). UNHCR's contribution to the development of international refugee law: Its foundations and evolution. *International Journal of Refugee Law*, 17(1), 67–90. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eei004>

Manrique, Jorge Isaac Torres (2023). Análisis interdisciplinar de la efectividad sobre la vigencia del Pacto Mundial de Refugiados= Interdisciplinary analysis of the effectiveness about the validity of the Global Compact on Refugees. *Revista de Derecho de las Minorías*, (6), 81-98. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/RM/article/view/5583/7412>

Ministry of Education and Sports, Uganda (2023). *Education Response Plan for Refugees and Host Communities in Uganda (ERP II): Human Capital Development Programme 2021/22–2024/25*. [https://www.education.go.ug/wp-content/uploads/2023/08/ERP-II- Final-Printed-Version\\_24052023.pdf](https://www.education.go.ug/wp-content/uploads/2023/08/ERP-II- Final-Printed-Version_24052023.pdf)

Majok, Aleer M. (2016). *A review of rights of refugees in Uganda: A case study of Adjumani district* [Master's thesis, Kampala International University]. Institutional Repository of Kampala International University. <https://irbackend.kiu.ac.ug/server/api/core/bitstreams/5ff72832-4961-4fea-9178-b88dc3759a34/content>

Mariani, Rama Dasi; Rosati, Furio C., Scaramozzino, Pasquale y d'Errico, Marco (2023). *Gains from variety: Refugee-host interactions in Uganda* (IZA Discussion Paper No. 16434). Institute of Labor Economics. <https://docs.iza.org/dp16434.pdf>

Mastrorillo, Marina; Scognamillo, Antonio; Ginet, Camille y Ignaciuk, Adriana (2024). Is the self-reliance strategy sustainable? Evidence from assistance programmes to refugees in Uganda. *Food Security*, 16(6), 1587-1617. <https://doi.org/10.1007/s12571-024-01467-8>

Meyer, Sarah (2006). *The "refugee aid and development" approach in Uganda: empowerment and self-reliance of refugees in practice*. Geneva: UNHCR. <https://www.refworld.org/reference/research/unhcr/2006/en/87107>

Ministry of Gender, Labour and Social Development (2021). *National Action Plan III on Women, Peace and Security 2021-2025*. <https://1325naps.peacewomen.org/wp-content/uploads/2021/07/Uganda-2021-2025.pdf>

Mugisha, Abbas, Emmanuel Patroba Mhache, y Reguli Baltazar Mushy (2022). Improving women and children refugees' livelihoods through self-reliance at Nakivale settlement, south western Uganda. *Kabale University Interdisciplinary Research Journal*, 1(4), 28-38.

Mulumba, Deborah (1998). *Humanitarian assistance and its implication on the integration of refugees in Uganda: Some observations* [Master's thesis]. Makerere University Institutional Repository. <https://makir.mak.ac.ug/bitstream/handle/10570/4077/mulumba MAK res.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Naciones Unidas (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>

Naciones Unidas (2018). *Pacto Mundial Sobre los Refugiados*. <https://globalcompactrefugees.org/sites/default/files/2020-05/GCR%20Booklet%20ES.pdf>

Naciones Unidas (2022). *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos: Uganda* (A/HRC/WG.6/40/UGA/2). Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo

sobre el Examen Periódico Universal.  
<https://docs.un.org/es/A/HRC/WG.6/40/UGA/2>

Naciones Unidas (2023). *Resolución 78/185: Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África.* Asamblea General  
<https://www.refworld.org/es/pol/resol/agonu/2023/es/149437>

Norwegian Refugee Council (NRC) (2024). *Towards Inclusive Protection: Understanding Refugee Experiences and Gender Dynamics in Uganda.*  
<https://www.nrc.no/resources/reports/towards-inclusive-protection>

Nsababera, Olive; Jedediah, Fix y Nimoh, Florence (10 de julio, 2024). *Supporting refugee self-reliance in East, Horn and Great Lakes of Africa: The role of data.* World Bank Blogs. <https://blogs.worldbank.org/en/opendata/supporting-refugee-self-reliance-in-east--horn-and-great-lakes-o>

Office of the Prime Minister of Uganda (OPM) y UNHCR (2019). *Uganda National Action Plan to implement the Global Compact on Refugees and its Comprehensive Refugee Response Framework (CRRF): Uganda's revised CRRF Road Map 2018-2020.* <https://globalcompactrefugees.org/sites/default/files/2019-12/Uganda%20National%20Action%20Plan%20for%20GCR%20implementation%20%282019%20revision%29.pdf>

Oficina del Primer Ministro de Uganda (OPM) (s.f.). Settlements.  
<http://urrms.opm.go.ug/settlement.html>

Oficina de Información Diplomática (2023). *Ficha País Uganda República de Uganda.* Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.  
[https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/uganda\\_ficha%20pais.pdf](https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/uganda_ficha%20pais.pdf)

Omata, Naohiko (2018). La participación de los refugiados en las economías de acogida en Uganda. *Revista Migraciones Forzadas*, 58, 19-21.  
[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/79429/1/RMF\\_58\\_06.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/79429/1/RMF_58_06.pdf)

PeaceWomen. (2025). *Uganda.* 1325 National Action Plans.  
<https://1325naps.peacewomen.org/index.php/uganda/>

Pérez Xiqués, Tania (2020). ¿Por qué una Agenda 2063 en África? Why a 2063 Agenda in Africa? *Revista Política Internacional*, (5), 7-7.

Rayp, Glenn, Ilse Ruyssen, y Katrin Marchand (2020). *Regional integration and migration governance in the Global South* (Vol. 20). Springer.

REACH. (2024). *Terms of Reference: Multi-Sector Needs Assessment (MSNA) Uganda 2024*. Repository Impact-Initiatives. [https://repository.impact-initiatives.org/document/impact/109bd056/REACH\\_UGA\\_ToR\\_2024\\_MSNA\\_July\\_2024-1.pdf](https://repository.impact-initiatives.org/document/impact/109bd056/REACH_UGA_ToR_2024_MSNA_July_2024-1.pdf) [Accedido el 20/03/2025]

REACH y Plan International (2025). *Adolescents' experiences in refugee settlements and host communities in Uganda: Multi-Sectoral Needs Assessment (MSNA)*. IMPACT Initiatives.

Rodríguez Soto, José Carlos (2009). Conflicto y gobernabilidad en el norte de Uganda. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (87). [https://www.observatori.org/paises/pais\\_80/documentos/CIDOB.pdf](https://www.observatori.org/paises/pais_80/documentos/CIDOB.pdf)

Rogge, John R. (1985). Africa's displaced population: Dependency or self-sufficiency? En J. I. Clarke (Ed.), *Population and development projects in Africa* (pp. 68-83). Cambridge University Press.

Ssejembba, Jjemba Richard. (2018). *The politics of refugee policies in Kenya and Uganda* [Tesis doctoral]. Naval Postgraduate School. [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/5b/THE\\_POLITICS\\_OF\\_REFUGEE\\_POLICIES\\_IN\\_KENYA\\_AND\\_UGANDA\\_%28IA\\_thepoliticsofrefugees\\_094559594%29.pdf](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/5b/THE_POLITICS_OF_REFUGEE_POLICIES_IN_KENYA_AND_UGANDA_%28IA_thepoliticsofrefugees_094559594%29.pdf)

Titeca, Krisrof (2021). Who depends on whom? Uganda's refugee 'success story', corruption and the international community. *Third World Quarterly*, 43 (1), 1-19.

Thomas, Manisha (2017). Lograr que el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados se vuelva una realidad. *Revista Migraciones Forzadas*, 56: 69-72.

UNDP (2017). *Refugee Hosting Districts Investment Profiles*. UNDP Publications. <https://www.undp.org/uganda/publications/uganda-refugee-hosting-districts-investment-profiles>

UNHCR (2017). *ReHoPe— Refugee and Host Population Empowerment Strategic Framework – Uganda*. [https://ddrn.dk/wp-content/uploads/2022/12/ReHoPE\\_Strategy-Report\\_2017\\_low-res-3-1.pdf](https://ddrn.dk/wp-content/uploads/2022/12/ReHoPE_Strategy-Report_2017_low-res-3-1.pdf)

UNHCR (2005). *Handbook for self-reliance.*

<https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/44bf7b012.pdf>

UNHCR (2020). *Uganda – Refugees and asylum-seekers (urban).*

<https://reporting.unhcr.org/uganda-refugees-and-asylum-seekers-urban-21>

[Consultado el: 31/03/2025]

UNHCR y OPM (2023). *Uganda Country Refugee Response Plan Detailed planning 2024-2025.* Data UNHCR. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/106734>

UN Habitat (2020). *Nakivale Settlement Profile. Isingiro District, Uganda.* Data UNHCR. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/83311>

Uganda (2006). *Refugees Act, 2006.* Refworld Global Law & Policy Database. <https://www.refworld.org/legal/legislation/natlegbod/2006/en/102125>

Vogelsang, Ard (2017). *Local communities' receptiveness to host refugees: A case study of Adjumani District in times of a South Sudanese refugee emergency* [Master's thesis, Utrecht University]. Utrecht University. <https://studenttheses.uu.nl/bitstream/handle/20.500.12932/27204/Thesis%20Ard%20Vogelsang.pdf?sequence=2>

World Bank Team (2016). An assessment of Uganda's progressive approach to refugee management. World Bank Group. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/259711469593058429/pdf/107235-WP-PUBLIC.pdf>

Zhou, Yang-Yang, Shuning Ge y Guy Grossman (2022). *Inclusive refugee-hosting in Uganda improves local development and prevents public backlash.* World Bank Group. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2023.106203>

### *Bases de datos*

Banco Mundial (2024). Población de refugiados por país o territorio de asilo – Uganda.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.REFG?locations=UG>

[Consultado el 28/01/2025]

OECD data explorer (2024). *Official Development Assistance.* [https://data-explorer.oecd.org/?fs\[0\]=Topic%2C1%7CDevelopment%23DEV%23%7COffici](https://data-explorer.oecd.org/?fs[0]=Topic%2C1%7CDevelopment%23DEV%23%7COffici)

[al%20Development%20Assistance%20%28ODA%29%23DEV\\_ODA%23&pg=0&fc=Topic&bp=true&snb=25](https://data.unhcr.org/en/documents/details/114753) [Consultado el 16/01/2025]

*Uganda Refugee Response: Education dashboard Quarter 4 2024.* (s. f.). UNHCR Operational Data Portal (ODP).

<https://data.unhcr.org/en/documents/details/114753>

UNCTAD (2023). *General Profile: Uganda.*  
<https://unctadstat.unctad.org/CountryProfile/GeneralProfile/en-GB/800/index.html> [Consultado el 10/03/2025]

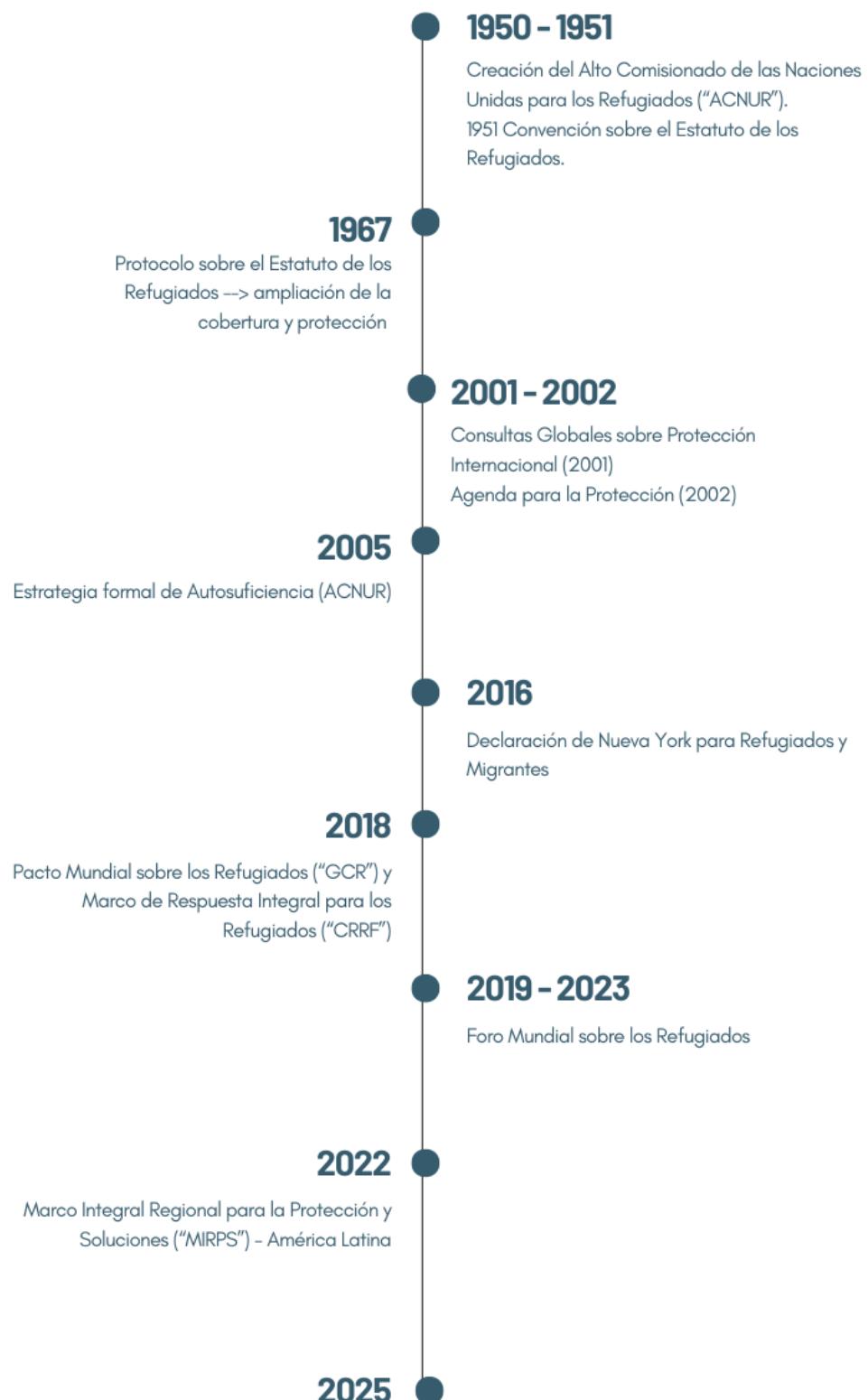
UNHCR (2025). *Refugee Data Finder* [Data set]. <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download?data-finder> [Consultado el 16/01/2025]

IMPACT-REACH (2024). *IMPACT-REACH Uganda 2024 Multi-Sector Needs Assessment (MSNA). Quantitative Analysis & Clean Dataset* [Data set]. <https://www.impact-initiatives.org/where-we-work/uganda/> [Consultado el 03/03/2025]

## ANEXOS

### Anexo I. Evolución de la legislación internacional y regional

Figura 13. Línea temporal sobre la evolución de la legislación internacional



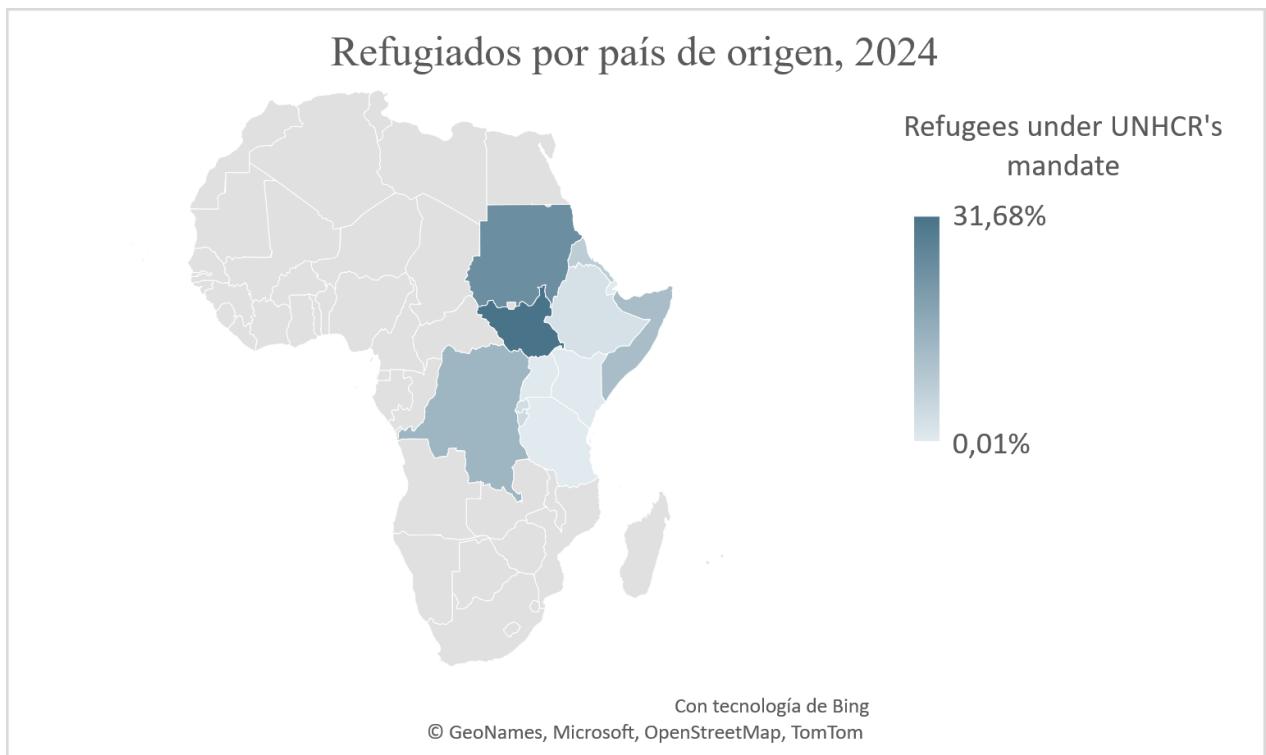
Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

Figura 14. Línea temporal sobre la evolución de la legislación africana



Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía analizada.

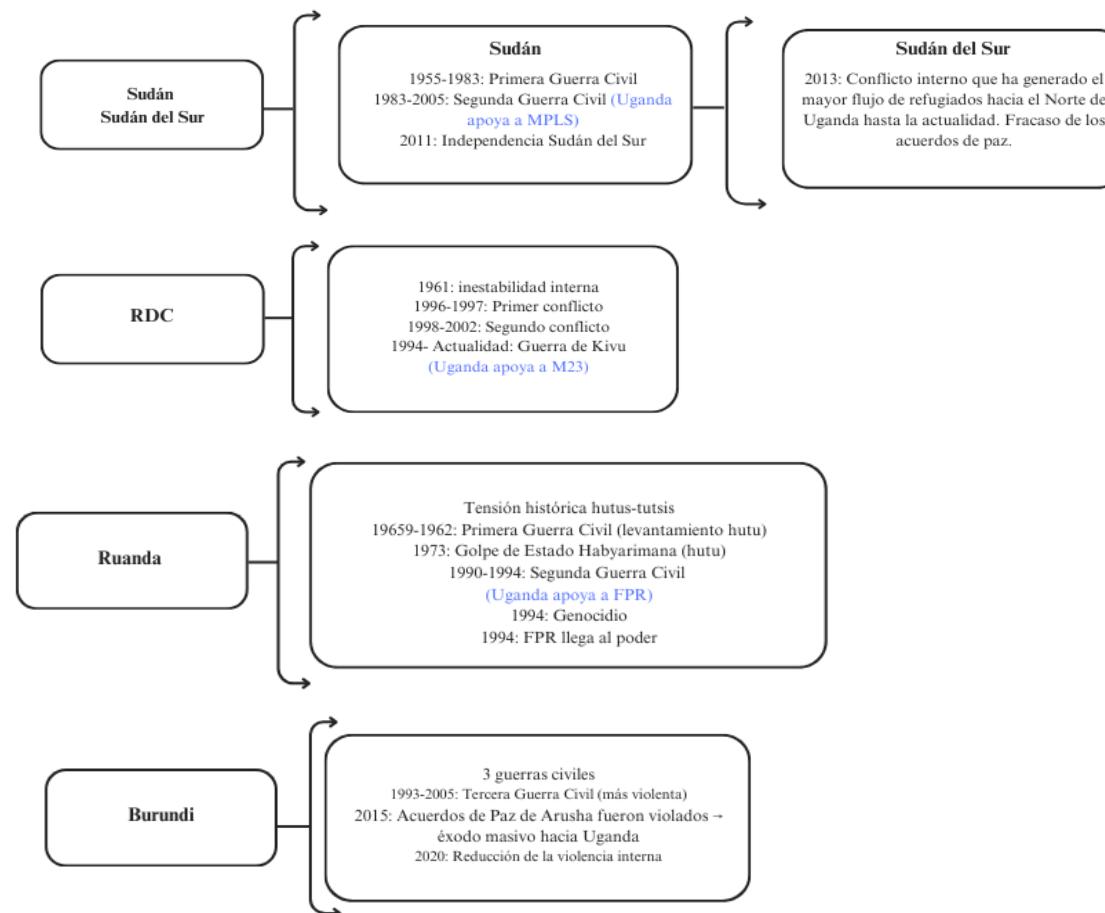
Figura 15. Refugiados y solicitantes de asilo en la región EHAGL, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *UNCHR Refugee Data Finder* (2025).

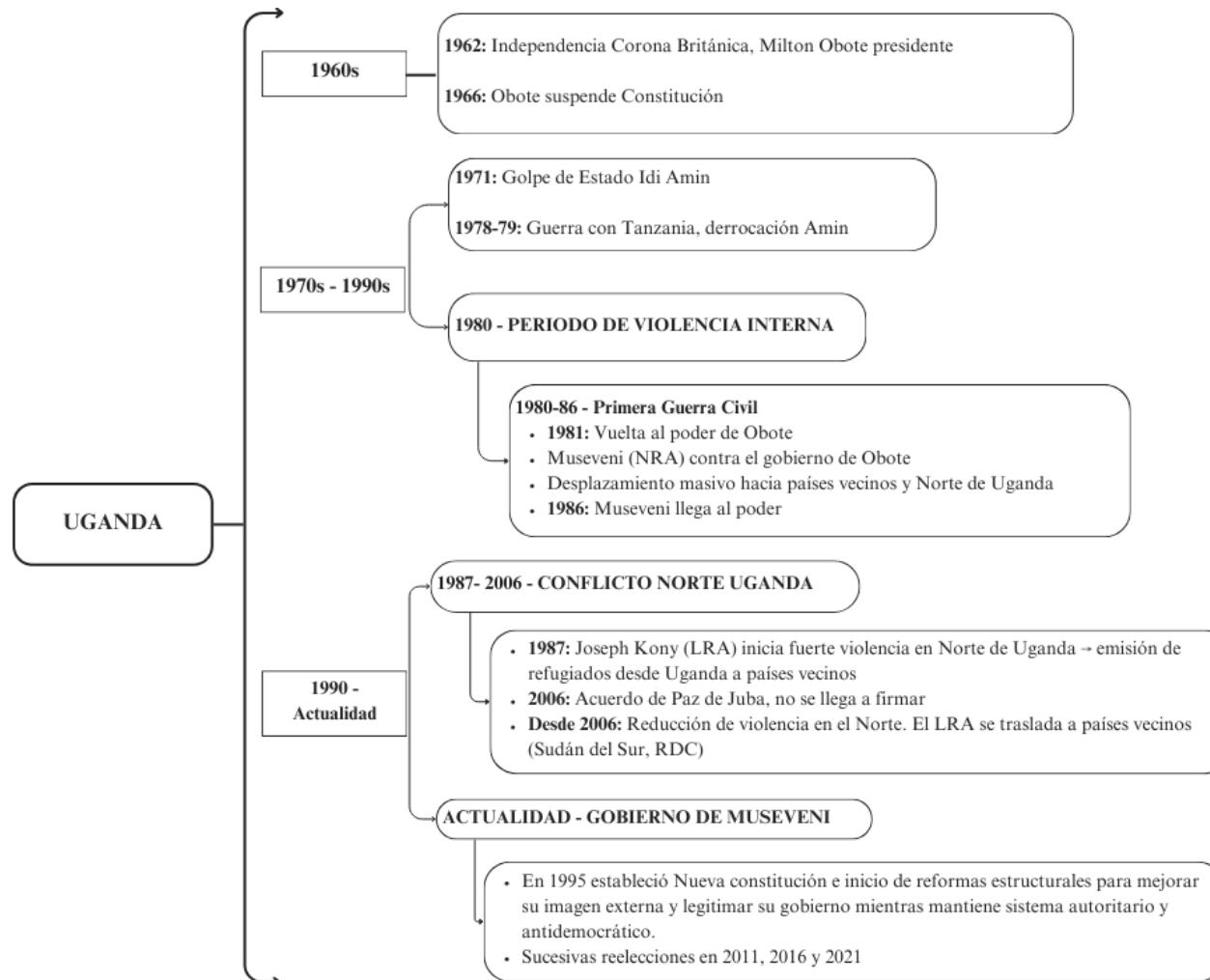
## Anexo II. Evolución de conflictos regionales y nacionales

Figura 16. Esquema de los conflictos y dinámicas en la región de los Grandes Lagos



Nota: Elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

Figura 17. Esquema de evolución histórica y conflictos en Uganda (1960- actualidad)



Nota: Elaboración propia a partir de la bibliografía consultada

### Anexo III. Información de la base de datos de MSNA REACH (2024)

La información metodológica se encuentra detallada en el documento "*Terms of Reference*" (ToR) disponible en el repositorio de REACH.<sup>34</sup>

IMPACT- REACH realizó un análisis cuantitativo de las necesidades multisectoriales (MSNA) mediante encuestas estructuradas a nivel individual y de hogares, tanto a la población refugiada como a la población local de las zonas próximas a los asentamientos. En total se realizaron 11.357 encuestas, 5.863 a población refugiada en 13 asentamientos rurales y 4 áreas de Kampala y 5.494 a población de las comunidades de acogida.

La selección se realizó mediante un muestreo aleatorio estratificado y la recolección de datos tuvo lugar entre julio y octubre de 2024. Incluye información relacionada con WASH, seguridad, salud, educación y medios de vida, entre otros. La siguiente tabla muestra en detalle la muestra encuestada por REACH. Es importante destacar que, al tratarse de un análisis de datos secundarios, no hemos participado directamente en la fase de recolección de datos.

**Tabla 4. Muestra de población refugiada y local entrevistada por IMPACT-REACH (2024)**

Asentamiento	Distrito	Población refugiada	Población local	Total
Adjumani	Adjumani	424	431	855
Bidibidi	Yumbe	423	426	849
Nakivale	Isingiro	434	450	884
Kampala <sup>35</sup>	Kampala	423	423	846

Nota: Elaboración propia a partir de IMPACT-REACH (2024). | La muestra total de la base de datos incluye otros distritos del país. En esta tabla únicamente hemos indicado la muestra utilizada en nuestro análisis.

Para nuestro análisis sobre las necesidades de la población refugiada de la Sección 4 hemos utilizado los datos correspondientes a los asentamientos de Adjumani, Bidibidi, Nakivale y los refugiados urbanos en Kampala, aunque la base de datos de REACH contiene información también sobre otros asentamientos. El procesamiento de los datos y los gráficos los hemos realizado con Excel.<sup>36</sup> La siguiente Tabla 4 indica la muestra de personas entrevistadas en los asentamientos.

<sup>34</sup> Véase REACH. (2024).

<sup>35</sup> Incluye las divisiones Makindye, Kawempe, Central y Rubaga.

<sup>36</sup> En caso necesario, ponemos a disposición del tribunal la base de datos utilizada.

[www.hegoa.ehu.eus](http://www.hegoa.ehu.eus)